

ACTA No. 037-2025

Fecha: martes 26 de agosto del 2025

Sesión Ordinaria

ACTA No. 037-2025, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 26 de agosto del 2025, las 09H10. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 037-2025, de fecha 24 de agosto del 2025, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde saluda a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta importante sesión. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, dando cumplimiento a la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista a los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejel Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejel Téc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente. Señor Concejel Marco Tulio Guerra Calderón, presente. Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejel Urbano, presente. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente. Señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; Ing. Alex Montenegro, Director Financiero; Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Dr. Hernán Medina, Procurador Síndico; Dr. Oswaldo Silva, Director de Tránsito; Ing. José Llangarí, Director de Obras Públicas; Abg. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad; y Econ. Edwin Panchi, Director Administrativo. El señor Alcalde, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 037-2025-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 26 agosto del 2025, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: **PRIMER PUNTO.-** Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 030-2025 de la sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 15 de julio de 2025. 2.- Acta No. 031-2025 de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 22 de julio de 2025. 3.- Acta No. 032-2025 de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 29 de julio de 2025. **SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación en primera la segunda reforma del presupuesto Municipal del ejercicio económico del año 2025, por suplementos y traspasos de crédito. **TERCER PUNTO.-** Asuntos Varios. **CUARTO PUNTO.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde, pongo en consideración de ustedes, señora Vicealcaldesa y señores concejales el orden del día para su aprobación. **La señora María Lema, Vicealcaldesa,** bueno, señor Alcalde, compañeros concejales, creo que se ha cumplido al entregar también la convocatoria, como menciona en el COOTAD y todos los compañeros concejales, creo que también han recibido, adjuntando los documentos pertinentes para la reunión, **moción** para la aprobación de orden del día. El señor Alcalde, pregunta si alguien apoya la moción. **El señor Concejel Abg. Eduardo Llerena, apoyo** la moción señor Alcalde. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el apoyo respectivo, dispone

al señor Secretario de Concejo someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se procede a tomar votación sobre la aprobación del orden del día. **Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, que se apruebe la convocatoria No. 037-2025. **Señor Concejal Téc. Luis Ñamiña**, que se apruebe señor Secretario. **Señor Concejal Marco Guerra**, que se apruebe el orden del día. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, que se apruebe el orden del día señor Secretario. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, que se apruebe el orden del día señor Secretario. **Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, que se apruebe señor Secretario. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar por unanimidad el orden del día de la presente sesión Ordinaria de Concejo, según convocatoria No. 037-2025. El señor Alcalde, dispone al señor Secretario de Concejo de lectura al primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 030-2025 de la sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 15 de julio de 2025. 2.- Acta No. 031-2025 de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 22 de julio de 2025. 3.- Acta No. 032-2025 de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 29 de julio de 2025. **El señor Alcalde**, señora Vicealcaldesa, señores concejales, las actas han sido enviadas con anticipación para que tengan conocimiento ustedes y las actas están elaboradas, tal cual como la intervención, que han hecho cada uno de ustedes, en caso de que exista alguna observación, corrección, alguna recomendación para que el señor Secretario proceda a realizarlos tomando en consideración lo mencionado por ustedes, caso contrario, que siga el procedimiento correspondiente, esto es hasta subir a la página de la LOTAIP, en cuanto se refiere a las actas Nos. 30, 31 y 32-2025, correspondientes al mes de julio, con esto creo que ya estamos casi al día con las actas. Entonces, les concedo la palabra a ustedes, señores concejales y señora Vicealcaldesa. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, sí, efectivamente se ha puesto en consideración las actas y como usted indicó en su intervención, las mismas han sido transcritas, tal cual se han pronunciado por lo que es importante que se revisen palabras y todo para qué al momento que se suba a la plataforma se encuentre con una buena redacción, sin que cambie por supuesto el objeto de lo que se ha indicado, entonces, en ese sentido, el día de hoy se están aprobando las actas 30, 31 y 32, de tres sesiones ordinarias, en ese marco yo **solicito** para que se apruebe estas tres actas en conjunto en el primer punto del orden del día. **La señora María Lema, Vicealcaldesa**, **apoya** la propuesta presentada. El señor Alcalde, por cuanto existe una moción y tiene el apoyo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma votación al respecto. **Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, más bien, si existe algunas correcciones en tema de ortografía, yo creo hay que corregirle antes de subir al sistema, luego, pues, he revisado también mis intervenciones, está igual, por lo que apruebo las dos actas Nos. 30 y 31; y el acta No. 32, salvo a mi voto, por lo que no estuve en la sesión. **Señor Concejal Téc. Luis Ñamiña**, con las observaciones y peticiones realizadas por nuestros colegas concejales, considero que no tengo observaciones alguno, siempre en cuanto solicitarle la última revisión antes de subir el sistema de la LOTAIP, con esas consideraciones, señor Secretario, apruebo las actas Nos. 30, 31 y 32. **Señor Concejal Marco Guerra**, bueno, he revisado todo lo que tiene mis intervenciones, no tengo observaciones y apruebo las actas Nos. 030, 031 y 032. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, he propuesto para que se aprueben las actas respectivas con las observaciones, que se consideren nada más. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, señor Secretario, para que pueda corregir tengo en algunos puntos que en las oraciones no está bien, y también en este punto dice conservación de estas oraciones, para que pueda corregir y mejor voy acercarme para corregir estas observaciones, por lo tanto, que se aprueben las actas Nos. 030, 031 y 032-2025. **Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán**, que se aprueben las tres actas, Nos. 30, 31 y 32, y que se acoja todas las observaciones que se han hecho por parte de los señores concejales y de la señora Vicealcaldesa, antes de subir a la página del LOTAIP. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos las actas Nos. 030 y 031-2025 de las sesiones ordinarias de Concejo celebradas el martes 15 y el martes 22 de

julio de 2025; y el acta No. 032-2025, de la sesión Ordinaria celebrada el martes 29 de julio de 2025, aprueban con cinco votos, un voto salvado del señor Concejal Juan Caisaguano, por cuanto no estuvo en dicha sesión; y la con las observaciones que realizan los señores concejales. Por consiguiente Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar con seis votos las actas Nos. 030 y 031-2025 de las sesiones ordinarias de Concejo celebradas el martes 15 y el martes 22 de julio de 2025; y el acta No. 032-2025, de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 29 de julio de 2025, aprueban con cinco votos, un voto salvado del señor Concejal Juan Caisaguano, por cuanto no estuvo en dicha sesión; y con las observaciones que realizan los señores concejales. El señor Alcalde, dispone al señor Secretario, proceda a dar lectura con el siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación en primera la segunda reforma del presupuesto Municipal del ejercicio económico del año 2025, por suplementos y traspasos de crédito. Se adjunta el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto No. 002-CPP-2025, de fecha 22 de agosto del 2025, suscrito por los señores miembros de la Comisión y señores concejales. **El señor Alcalde**, señores concejales, señora Vicealcaldesa, como es conocimiento de ustedes, la ley mismo nos faculta hacer la reforma presupuestaria, en este sentido, ha existido algunas variaciones en el cual ameritado hacer algunos ajustes, uno porque algunas comunidades han tenido que cambiar la petición inicial, según el año 2024. Dos, algunos proyectos han tenido que hacer ajustes correspondientes. Tres, también se ha generado algunos proyectos importantes aquí en la Cabecera Cantonal, obedeciendo también en una sesión petitionado por el señor Concejal Eduardo Llerena, también para que los proyectos sean establecidos o ejecutados aquí en la Cabecera Cantonal también. En este sentido, primero, quiero agradecer a los señores directores por hacer todo el esfuerzo posible para hacer estos ajustes correspondientes y justificarlo, lógicamente. Segundo, quiero agradecer al señor presidente y a la comisión de planificación y presupuesto, incluido ahí a todos los señores concejales, a Juanito, Luis, Marco, señora Vicealcaldesa, al Concejal Eduardo, han trabajado para emitir un informe de la comisión entre todos los concejales, y eso realmente es algo productivo, porque aquí ya venimos solo hacer algunos pequeños detalles, y así tenemos el informe No. 002-CPP-2025, generado por los señores concejales y firmado por todos los cinco concejales, con fecha 22 de agosto del 2025; aquí tenemos en la parte de la recomendación, tenemos dos recomendaciones que hoy serán resueltos por parte del señor director administrativo; antes de que pueda solventar esta recomendación por parte de los señores concejales, voy a conceder la palabra al señor director financiero para que pueda hacer una exposición ejecutiva sobre la aprobación en primera, la segunda reforma presupuestaria del año fiscal 2025. **El Ing. Alex Montenegro, Director Financiero**, indica que el COOTAD, nos faculta realizar una petición de reforma presupuestaria tanto por suplementos de crédito y traspaso de crédito y la creación de nuevas partidas. La Comisión presidida por el señor Concejal Juanito Caisaguano, ha realizado convocatorias para la presentación de la elaboración entre los señores concejales con el asesoramiento de los diferentes directores de cada una de las áreas. Misma que se llevó a cabo en dos días pertinentes con la participación de los cinco señores concejales y con la participación de cada director en cada área. Con estos antecedentes se trató cada uno de los temas señor Alcalde y fueron dilucidadas todas las observaciones y por ende es que existe un informe presentado por la Comisión en donde que realizan exactamente dos observaciones y una observación de planificación y ordenamiento territorial. Entre las cuales lo único que dicen es que en la observación de la adquisición de prendas de protección que se cumpla y se ejecute, y se dé seguimiento al otorgamiento de los bienes. No existe una oposición alguna, sólo existe que se dé seguimiento a la compra de los mismos. En la otra, es una observación a la partida que se

reduce en la contratación de los servicios de un veterinario, es porque teníamos excedente el presupuestario, entonces sólo se tomó la diferencia del presupuesto nada más. Es la segunda observación que no existe ninguna observación de negatividad; y en la tercera de ordenamiento territorial lo único que informa la comisión es que sugiere dar seguimiento de manera eficiente a los procesos de contratación. Entonces con esos antecedentes señor Alcalde de la Comisión ha planteado un informe, donde que sólo nos solicita que demos cumplimiento a todos las reformas presentada y propuesta por nosotros para la reforma del presupuesto en segunda reforma por suplemento y traspasos de crédito, entonces, con estos antecedente se presentó a los señores concejales se presentaba nuevamente, no sé necesitaría la presentación otra vez de la misma información, porque los concejales estuvieron presentes los dos días y está con el informe para poner en debate y poder, nosotros señor Alcalde y ustedes, poner para la votación y la aprobación correspondiente; entonces, el informe está favorable. El señor Alcalde, para que se pronuncie el tema de legalidad, concedo la palabra al señor Procurador Síndico. **El Dr. Hernán Medina, Procurador Síndico**, si bien es cierto en las competencias atribuidas por el COOTAD, el procedimiento se ha realizado enmarcado en todas las formalidades, es decir, cada uno de las reformas presupuestarias han sido trabajadas previamente en la dirección financiera y sometida, obviamente, a la parte de fiscalización, que es con la comisión y la ventaja que tuvimos la participación de todos los señores concejales, por los cuales todos los procedimientos que se ha realizado han estado enmarcados dentro del contexto legal. Las observaciones que han sido realizadas por la comisión, han sido subsanadas y han sido realizadas las correspondientes observaciones, sin tener nada más que y sin dejar temas pendientes, por lo cual, señor Alcalde, se ha cumplido con todo el procedimiento que la ley nos exige para tratamiento de esta reforma en este sentido goza de plena legalidad. **El señor Alcalde**, la primera recomendación que decía el tema del vestuario, señor director administrativo, y, lógicamente, tienen razón los señores concejales, que los funcionarios, los operadores, si nosotros estamos haciendo la adquisición de las prendas, lógicamente tienen que ser utilizado y esa utilización tiene que evidenciar en cada lugar de trabajo, señor director. El segundo, tema que corresponde al tema del exceso del presupuesto del veterinario, le corresponde a usted, señor director de desarrollo cantonal, obedecer estas recomendaciones; y el tercero, el tema de planificación, señor director de planificación y todos los señores directores que están aquí presente, nosotros necesitamos que el presupuesto, que la ejecución del presupuesto del año fiscal, debe tener operatividad y debe operativizar en este mismo año fiscal, señores directores. Especialmente, señor director de planificación, si nosotros no operativizamos, significa que no queremos más recursos, y cuando necesitamos más recursos, al menos en estos tiempos difíciles que estamos enfrentando, señores directores, ustedes saben muy bien que hasta fines de octubre tienen que salir todos los procesos, cada director tiene su planificación, tienen su POA y necesitamos que los procesos fluyan. Entendemos, que se han tenido que generar nuevas normativas, en cuanto al sistema de contratación pública, que esto ha tenido que llevar un tiempo por el decreto del señor Presidente y por la ley que fue emitida por la Asamblea Nacional, que han tenido que cambiar algunos formatos, pero eso no lleva a tener pretexto de que no voy a ejecutar el presupuesto, se tiene que acabar de estar arrastrando, arrastrando los presupuestos para el siguiente año, necesitamos agilidad, necesitamos oportunidad, señores directores. Concede la palabra al director administrativo. **El Econ. Edwin Panchi, Directora Administrativo**, sí, efectivamente, en lo relativo a las prendas de protección les había comentado a los señores concejales, la sesión anterior de que, bueno, pues con la implementación del reglamento interno, que ya después de tantos años que eso no tenía la institución, esta Administración lo ha llevado adelante, como es se va a poder controlar lo que tiene que ver con la ropa de trabajo, porque, lamentablemente, la gente no quiere devolver las ropa anterior, previo a la recepción de la nueva, entonces, en ese sentido, pues, la gente lo que hace es recibe la nueva y sigue utilizando la anterior. Entonces, ese es un problema que realmente digamos, si tiene efecto del resultado que se ve en el día a día, entonces, de alguna manera, pues contar con ese respaldo de que efectivamente les vamos a exigir que nos devuelvan la ropa anterior, que además de eso, digamos, de alguna manera eso

tiene una relación con lo relativo a la protección misma como tal y, por supuesto, la contaminación que de ellos se deriva. Entonces, eso no más en la parte de la ropa de trabajo, sí, efectivamente, digamos, hay alguna otra situación que me había permitido conversar y, por supuesto, señor Alcalde le he dicho, que sobre la situación de los servicios profesionales para la unidad de Utics, sí es importante porque la crisis por la que atravesamos en esta unidad, a raíz de la caída del sistema, realmente, digamos, amerita que contratemos personal para que nos pueda desde el punto de vista, el ejemplo que les exponía a los señores concejales, es como que yo tengo un médico general, pero necesito un médico especialista en lo que tiene que ver con la infraestructura, los señores técnicos que tenemos, tienen sus informes que ellos no tienen la capacidad de experticia para poder presentar un resultado que realmente nos demuestre cuál es la necesidad y, por supuesto, la seguridad de la información que tiene la institución, teniendo en cuenta de que son medios, como es digitales, todos, necesitamos todos los archivos y tantos de lo que ha pasado, y, por supuesto, pues de un profesional en el sistema de tramitología para poder, entonces, de alguna manera, darle legalidad a toda la extracción y recuperación de los documentos, que, inclusive, con el Procurador Síndico, habíamos conversado de que, y es hora de que nos pongamos en el punto, de cómo, por donde vamos hacer la recuperación de los documentos, para poder, entonces, dejarlo ya legalmente sentado, pero necesitamos la intervención, del técnico experto en esta materia, para que, entonces, podamos tener el resultado pertinente. Esos dos puntos, no más señora Alcalde, entonces, de eso señores concejales vamos hacer la exigencia pertinente de la devolución de la ropa vieja, hoy hemos pedido esta asignación de recursos adicionales, teniendo en cuenta lo que contábamos, ya se ha hecho la inversión pertinente, y ya no tenemos recursos para hacer más adquisiciones, pero las necesidades todavía están latentes de lo que tiene que ver principalmente con los PP, que se llaman, son las prendas de protección, que necesitamos por disposición legal, y más que nada, por las inspecciones que casi rutinariamente estamos sujetos por parte del Ministerio del Trabajo, eso señor Alcalde. **El señor Alcalde**, sí, señor director, hagan lo que dice la ley, lo que dice el reglamento, hagan cumplir, porque si hemos tenido algunos funcionarios que tienen su ropa y están con ropa formal, dónde está la ropa, dónde está los zapatos, y yo he visto utilizando los zapatos que recibieron en 2023, y donde está los zapatos del 2024, y del 2025, hacen problemas para que entreguen, para que entreguemos, pero, cómo entregamos, si todavía andan con un informe del 2021, 22, 23, tampoco la institución puede estar generando gastos, porque esos gasto para que no, finalmente para no utilizarlas. El segundo tema, la contratación de técnicos, señores concejales, señora Vicealcaldesa, es prioridad, ustedes ya vieron, inclusive hemos tenido ya técnicos de la Politécnica, de la ESPOCH, que ya han recomendado tomar acciones y medidas, como decía el compañero director, tenemos las personas entendidas en este sentido, pero no tenemos una persona especialista en tema de infraestructura, y esto sí es necesidad, no del Alcalde de pronto, no del director de pronto, sino es la necesidad de una institución, y si se debe pronunciar y tomar medidas en este sentido, las informaciones que estecen guardado en otro espacio, porque por ejemplo, se debe guardar, para garantizar la transparencia inclusive, para garantizar la eficiencia en inclusive, para garantizar la honestidad inclusive, todos los archivos públicos tienen que estar bien resguardado. Entonces, ustedes me acuerdo, cuando suscitó este problema, decía, que hay que poner plata \$ 50.000, \$ 100.000, pues hay que hacerlo; y si hay que contratar este personal técnico de infraestructura entendido, lógicamente tiene que dar resultados, no creo que se vaya a contratar para que no den resultados, hacer una carga más a la institución, no. Entonces, tenemos esos informes donde están recomendando, porque eso es de fiel cumplimiento, señores concejales, señora Vicealcaldesa, en ese sentido tenemos que todos tomar esa medida para la contratación de ese profesional. El tema de planificación, señor director de planificación, le corresponde a usted el pronunciamiento. **El Ing. Wilson Andino, Director de Planificación**, sí, efectivamente, nosotros dentro del proyecto de reforma hemos tenido que prácticamente hacer un gran porcentaje, lo que son cambios de objetos de la contratación, más allá, de la creación de algunas partidas que nos hemos visto obligado, en cambiar los objetos, se ha visto la posibilidad de las comunidades

de venir hacer los cambios de este objeto; y en virtud de aquello hemos tenido este problema, prácticamente, para nosotros es un gran problema de no poder ejecutar en el primer semestre algunos proyectos, en virtud de que vuelvo y reitero la mayoría de comunidades han hecho cambios de objeto de la contratación, y eso a nosotros nos retrasa en la ejecución también, sin embargo, se ha visto precedente, obviamente, en esta reforma que nos da esa posibilidad, ha visto precedente hacer estos cambios, como hemos expuesto ya a los señores concejales, se les ha expuesto claramente de comunidad por comunidad, quienes han cambiado los objetos de contratación y cuáles han sido las mismas. En ese sentido, vuelvo y reitero todas las comunidades un gran número de comunidades, creo que me parece que de Tixán, es una de las parroquias que mayoritariamente han cambiado el objeto de contratación, pero a nivel general de todas las parroquias han cambiado los objetos de contratación, lamentablemente. Luego de un gran esfuerzo que hemos hecho dentro de la vía de los señores promotores sociales, de la parte técnica, en la cual se ha prevenido todas estas situaciones a los compañeros de los cabildos de las diferentes comunidades, sin embargo, no lo han hecho efectivo esas recomendaciones que se realizaron y sin embargo han hecho los cambios de los objetos de contratación. En ese sentido, nosotros hemos tratado de ir mejorando un poco en el asunto de la estructura de la planificación, se ha conjugado proyectos que tienen el mismo objeto, en una misma partida para hacer un proceso en común de todas esas comunidades. En ese sentido tratamos de optimizar lo que son tiempos también, en virtud de que usted manifestaba, tenemos ya cortísimo el tiempo que debemos cumplir con la planificación presupuestaria, que tenemos dentro al menos dentro de la dirección y en ese sentido como vuelvo y reitero hemos conjugado de esa manera, partidas presupuestarias que engloben varias comunidades con el mismo objeto, con la posibilidad de que nosotros con la parte técnica no nos desgastemos el tiempo en generar procesos por cada una de las comunidades, sino que anclarlo todo lo que son los mismos objetos en varias comunidades anclarlos en un mismo proceso. De esa forma se ha estructurado este proyecto de reforma y en virtud vuelvo y reitero de los requerimientos de cada una de las comunidades que han hecho posible que nosotros podamos ingresar a la parte de la planificación presupuestaria estas reformas. En ese sentido, como vuelvo y reitero se ha hecho la exposición a todos los señores concejales, aclarando de cómo se han hecho las modificaciones dentro de los cambios de los objetos de contratación. Lamentablemente vuelvo y reitero, ahí sí se nos ha salido de nuestras manos muchas comunidades que han venido a cambiar dos, tres veces en el semestre sobre como vuelvo y reitero sobre las recomendaciones que se les ha hecho de manera escrita, incluso se les ha hecho para que no se cambien los objetos de contratación, sin embargo, no lo han cumplido de esa manera y nos hemos visto obligados al final del día hacer los cambios de objeto de contratación de esas comunidades; entonces, en ese sentido y valga la oportunidad también que el compañero jefe de proyectos que maneja la documentación que ingresan las comunidades y con todos sus habilitantes, se ha ingresado estos cambios hacia el proyecto de reforma señor Alcalde, señores concejales. En el aspecto de la recomendación se ha inventado, efectivamente como vuelvo y reitero nosotros como dirección somos quienes estamos pendientes con las comunidades, incluso nosotros mismos somos quienes nos encargamos de estarles exigiendo a las comunidades que cumplan a veces con documentación habilitante que no cumplen y para dar continuidad con los procedimientos. A veces nos vienen a poner en el plano de que nosotros como institución no les estamos cumpliendo, cuando a veces esa corresponsabilidad que tenemos como comunidad a veces también nos está faltando, sin embargo, no puedo, yo decir, o echar responsabilidad completa a las comunidades, sino que esto es un trabajo de corresponsabilidad compartido entre las comunidades y la institución para que los procesos vayan dándose de la mejor manera y de forma eficiente, que es lo que nosotros consideramos realizarlos como dirección de planificación, en virtud de que, si no concretamos estos proyectos, no ejecutamos sus proyectos quienes salen perjudicados la población misma y nosotros estamos cayendo en el que no somos eficientes en el gasto, en ese sentido vamos a tener estos dos problemas, tanto la comunidad que no va a tener proyectos de ejecutados y nosotros vamos a caer en ese problema de no ser eficientes en el gasto del periodo fiscal 2025.

Entonces en ese sentido les pongo como antecedente todo lo que ha sucedido y cómo hemos tenido que nosotros hacer una reestructuración de la planificación al menos de la dirección de planificación y también anclado a la dirección de desarrollo cantonal, que también maneja los presupuestos participativos y obviamente está también a cargo de la parte de proyectos dentro del área de fomento productivo y que está anclado a la dirección de desarrollo cantonal. De la misma forma tienen pleno conocimiento el compañero director de desarrollo cantonal sabe cuántos proyectos dentro de las comunidades nos han cambiado de objeto en estos meses y nos ha tocado obligatoriamente ingresar a la reforma presupuestaria, obviamente tenemos ya con la parte técnica nosotros no nos hemos detenido a esperar a que se haga la reforma, sin embargo, ya desde el inicio que han ingresado los documentos para el cambio de objeto, nosotros venimos trabajando en estos proyectos, en virtud de que Dios mediante se apruebe la reforma nosotros ya tenemos los proyectos elaborados, procesos que ya se encuentran listos para nosotros en base a la reforma presupuestaria y nosotros ya proceder a enviar al proceso de contratación. Esto es lo que puedo manifestar, señor Alcalde, señores concejales. **El señor Alcalde**, señores concejales, señora Vicealcaldesa, por qué es una necesidad urgente de generar una Ordenanza, donde se pueda poner este candado, que no tengamos este problema, porque si los cabildos, ya están decidiendo este año qué hacer, dónde hacer y cómo hacer de sus presupuestos para el siguiente año fiscal, en este caso 2025. Resulta que en diciembre eligen a otros cabildos, en enero vienen ya los nuevos cabildos, pero todo lo que se ha pedido el cabildo anterior eso no sirve, entonces ellos hacen otra petición y hasta mientras nuestros técnicos ya salieron, inclusive algunos proyectos tienen adelantado, ahí realmente primero es un retroceso. Segundo, son costos también, costos en combustible, en pagos de los técnicos en elaboración del proyecto, entonces eso sí nos dificulta. Hay comunidades que recién hasta la semana pasada querían cambio de su presupuesto, entonces ahí se debe generar señores concejales, señora Vicealcaldesa, una Ordenanza, que los presupuestos participativos que corresponde a cada barrio, a cada comunidad, sí decidieron en diciembre y eso tiene que darse fiel cumplimiento, lógicamente tiene que ser elevado de una forma muy objetiva el presupuesto, el tema del agua, el tema de alcantarillado, el tema de infraestructura, entonces en ese sentido, señores concejales también son esos los problemas que estamos acarreado, que no se deciden o si deciden cambiar de nuevo su presupuesto, en otro tema, señor director de desarrollo cantonal haga su exposición. **El Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal**, en lo que se refería del particular del Veterinario, es un presupuesto que teníamos algo de 16.000 dólares con beneficios de la ley para todo el año y el profesional que vinculamos renunció a fines de mayo, entonces no podemos contratar junio y julio, enero, y febrero, entonces había un excedente de cuatro meses y lo que nosotros hacemos es, esos recursos sobrantes pasar para complementar los recursos para Visión Mundial, que tenemos el convenio de 7.500 dólares, dejando un saldo para los pagos desde agosto hasta fin de año, el veterinario que acabamos de incorporar en este mes, para solventar los requerimientos que exige la ley, en el ARCA y AGROCALIDAD, y el mismo que también está apoyando a la feria de los domingos que antes hacía un desdoble el Veterinario que teníamos del Camal, del cual ustedes se acordarán que ya hubo dos llamados de atención desde Agrocalidad, porque ese Veterinario tiene que ser exclusivamente del Camal y no ir a otra actividad, igual forma apoyada para la fauna urbana, entonces con este profesional que acabamos de incorporar señor Alcalde, señores concejales, tenemos hasta fin de año y lo que repito es que este sobrante lo que utilizamos es para el convenio con Visión Mundial. **El señor Alcalde**, dicho esto, señores concejales, señora Vicealcaldesa, les concedo la palabra a ustedes. **La señora María Lema, Vicealcaldesa**, me queda la duda de contratación de un técnico para la infraestructura en temas de sistemas, si es necesario, pero también creo que en esta donde se ha hecho la reforma no creo que está en presupuesto y de donde se va a contratar, creo que no está incluido. El señor Alcalde, indica que si está con partida presupuestaria. **El señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, bueno, gracias a todos, señores concejales, señora Vicealcaldesa, primero, agradecerle por trabajar todos en este tema de reforma presupuestaria, obviamente, tenemos la regla de cumplir, pero las necesidades de cada uno de las direcciones hemos

trabajado, hemos debatido, pero lo más importante es que primero la institución requiere, luego las comunidades a lo mejor tienen sus necesidades, y si es verdad lo que dijo el señor Alcalde, tenemos que trabajar en la reforma otra Ordenanza para el tema de distribución presupuestaria, sí, porque incluso hablo de mi comunidad, ahorita a lo mejor no saben ni qué pedir, o sea, quieren hacer un entechado con una pendiente siquiera de unos 80 o 100, bueno, a pesar de todo esto tenemos que ir más bien cumpliendo todo lo que hemos hecho la reforma para este año; a lo mejor si lo cumplimos el 100%, también esperemos y a ese presupuesto esos recursos comprometer para el siguiente año que viene, mucho mejor si es que cumplimos en esto, nada más otras observaciones tengo creo que tenemos asuntos varios, ahí lo tocaremos de mi parte más bien, gracias, a los compañeros concejales por trabajar en equipo y eso es muy bueno y esperemos cumplir con esta reforma lo más que pueda para este año, **propongo** para la aprobación en primera de esta segunda reforma del presupuesto institucional de 2025, señor Alcalde, señores concejales. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, sí, efectivamente, yo pienso que las consideraciones que se han expuesto el día de hoy, es importantísimo este tema de la generación de una Ordenanza porque no existe una Ordenanza de presupuestos participativos. Este tema se ha convertido, quizá, en la voluntad del ejecutivo, el tema de acuerdos con los diferentes sectores, no hablo únicamente de temas comunitarios o tema rurales como tanto, es importantísimo que efectivamente se genere una Ordenanza, con lo cual sepamos a ciencia cierta, cuál es el porcentaje que se va a distribuir, si no, estamos esperando lo que buenamente se pueda generar, entonces, si es importante este tema de generar esta Ordenanza y recuerdo en algún momento con usted mismo, en forma personal habíamos estado proponiendo en la administración anterior que se genera esta Ordenanza, pero no tuvo la cabida respectiva; y hoy, si es que eso se ha propuesto, se verá importante para poder cristalizar, quizá para los años venideros, en virtud de que, ya se está socializando, precisamente el nuevo presupuesto participativo, pero si es importante que se vayan poniendo estas consideraciones con la finalidad de que se puedan optimizar los recursos como usted ha indicado del trabajo, de manera especial de los técnicos, porque ellos cobran una remuneración y sí generaron el proyecto y mañana, un proyecto que se demoraron una semana, trabajando entre dos personas; mañana dice, no, ya no quiero, entonces, cómodamente estamos trabajando de gana, gastando de gana los recursos en este insumo de personal; entonces, es importante, y yo sí estoy muy de acuerdo. En cuanto ya a la reforma presupuestaria, efectivamente el COOTAD en el Art. 245 habla del tema de la aprobación y que efectivamente lo hicimos y lo hicimos mediante Ordenanza, usted sancionó este presupuesto y, lógicamente, en el marco de las diferentes necesidades, cambios de objeto, de muchos que los que estamos hablando ahora, incrementos, se han generado los respectivos traspasos, en unos casos reducciones, en otros casos incrementos; entonces, sí, la norma nos faculta a generar esto, pero es importante que sí debamos revisar y que vemos que un porcentaje, yo diría bastante exagerado, de manera especial para planificación, que si bien ya se nos ha indicado cuáles han sido los temas, pero es importante poner, no digo freno, porque no tiene norma para poderlo hacer, pero, sin embargo, tratar de cristalizar lo antes posible, no dar espacio a que venga la otra administración como la que usted ha expuesto, señor Alcalde, de las diferentes comunidades y/o barrios, parroquias que se yo y se puedan cambiar este tema. Entonces, en ese sentido, igual nosotros como concejales y ahí agradezco al presidente de la comisión, me hizo partícipe, y he estado en todas las reuniones, hemos revisado con los siete directores con cada quien sus necesidades, sus traspasos, algo fundamental que el director financiero había solicitado a los otros directores, es que no solamente pidamos recursos, sino también veamos de dónde sacarlo. Hace un instante explicó Miguel el tema de World Vision, o sea, él mismo solventa con algo de que sí efectivamente ya no se iba a gastar y que había recursos pendientes; entonces, en ese sentido, a los directores se les había solicitado y que de hecho explicaron en las diferentes socializaciones un día completo, otro día a medias, pero pudimos generar este tema, entre reducciones, incrementos, tenemos \$ 1.757.174, es un valor bastante alto que estamos movilizando, con la finalidad precisamente de poder cumplir, en ese sentido, lo que cabe es solicitar, si bien el tiempo, yo pensaría que el

tiempo es el peor enemigo para poder cristalizar los diferentes objetivos y proyectos. Entonces, es importantísimo de manera especial, señor director de planificación, empujar para que esto se cristalice, está en sus manos, nosotros como concejales y usted ha estado en todas las reuniones, creo que no hemos hecho observaciones, porque yo no creo la observación, por ejemplo, tema del vestuario y la que ya topamos hace un instante, que sea como que una observación grande que hemos hecho, no, más bien la observación no es a usted, porque está cumpliendo la norma de poder proveer este tema, la observación es a los usuarios, a nuestros colaboradores, que no utilizan los bienes que se les entrega y en determinados momentos estas prendas de protección, calzado, guantes, hace que nos salve de algún percance que tengamos precisamente en la actividad laboral. Entonces, no hemos rechazado ninguna cosa y ha sido socializado todas y cada una de las necesidades de las diferentes direcciones y/o unidades porque hay algunas direcciones que trajeron también a sus personas, a sus jefes de unidad con las que pudimos trabajar acá. Entonces, en ese sentido, al no tener estas observaciones, es importante este trabajo en conjunto y decíamos recuerdo cuando estuvimos solamente los compañeros concejales, esto es un equipo de trabajo, que, si le va bien al ejecutivo, seguro que no es que van a decir, a no, al Alcalde no más le fue bien, todos, todos con funcionarios, con trabajadores, concejales, todo el mundo, vamos a ser parte de que le fue bien. Entonces, lo único que necesitamos, precisamente, que se de trabajo respectivo con esta reforma, por lo tanto, yo **apoyo** la moción del compañero presidente de la Comisión, precisamente para que se apruebe en primera instancia esta segunda reforma del presupuesto, la primera lo aprobamos como suplemento de crédito recuerdo, entonces que se apruebe y para la segunda instancia solicitaría que se nos haga llegar ya la reforma como tal, no ha variado, absolutamente nada, sino más bien solo los números, entonces la reforma de la Ordenanza para que podamos aprobarlo y de ser posible con la finalidad de ser muy óptimos con los directores, si solicitaría, quizá puede ser de manera virtual o que se yo lo antes posible; entonces, con esto he apoyado la moción para que se apruebe en primera instancia, la segunda reforma, señor Alcalde. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el apoyo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se procede a tomar votación. **Señor Concejel Tlgo. Juan Caisaguano**, una vez más, más bien esperando todas las planificaciones que seamos eficientes en ejecutar, todo depende señores directores también, más bien que se apruebe en primera, la segunda reforma del presupuesto 2025. **Señor Concejel Téc. Luis Ñamiña**, bueno, compañeros, gracias, sería importante antes de dar mi voto, tocar algunos puntos importantes, sin embargo, yo quiero agradecer primero al señor presidente de la Comisión, por habernos considerado, sin que seamos miembros, hemos sido parte en estos dos días de trabajo y gracias, señores directores, también por solventar las dudas, y, sobre todo, por aceptar y recibir las recomendaciones que nosotros lo habíamos hecho, sin embargo, no creo que sería pertinente volver a decirlos de todo lo que habíamos ya hablado en los dos días de reunión; creo que, señor Alcalde, habíamos sido bastante claro con algunas observaciones a los directores, esperemos que se dé cumplimiento en todas las observaciones que nosotros habíamos realizado en estos dos días de trabajo, no más, pues, señor Alcalde, creo que por nuestra parte como el ejecutivo y el legislativo se ha cumplido el proceso, sin embargo, está en manos de ustedes señores directores; al final, ustedes están la parte técnica, la parte administrativa, a dar al fiel cumplimiento a todos los procesos correspondientes. Creo que ya habíamos hablado en los días de la reunión, habíamos observado algunas cuestiones, sin embargo, esperemos que ustedes lo consideren esas observaciones, porque al final nosotros con autoridades somos los que cargamos el peso, las críticas, el aplauso, lo que sea de la ciudadanía. Entonces, con esos antecedentes, yo quisiera solicitar, señor Alcalde, lo sé que, bien es cierto, como dijo el colega Concejel Eduardo, el tiempo es el peor enemigo, nos queda exactamente cuatro meses completos; y decíamos, y decía yo, señores directores, cuál es el porcentaje que se ha dado cumplimiento hasta la fecha hasta el día de hoy en ejecutar el presupuesto de 2025, y la meta, de hecho, el reto es dar cumplimiento, quizás, a un 90%, quizás mucho más también, en estos cuatro meses que nos queda en este año fiscal, sin embargo, señor Alcalde, señores

concejales, señores directores, nosotros, yo, principalmente, había manifestado en tema de bueno, ya tocamos el tema de los vestuarios, y habíamos manifestado y ustedes saben muy bien señores directores, cuando los bienes públicos son entregados a los funcionarios, se entrega a través de un acta de entrega recepción, siempre y cuando al momento de hacer una entrega de nuevo vestuario, se hace la devolución para poder otorgar, esa es la norma que debemos ver, deben ustedes hacer cumplir. El día de ayer tuvimos la oportunidad de recorrer algunas calles de acá y encontramos algún funcionario y decía que aquí está la señora Vicealcaldesa, mire, perdón señora Vicealcaldesa y Concejal, con esto nos toca estar pinchando la basura, la hierba de la calle, mira, la punta de escoba como está, entonces, son cosas que a veces la ciudadanía está viendo, ahí está observando, ahí la ciudadanía escuchando y mirando; bueno, estamos a que nivel, a que altura está el cumplimiento de otorgar tema de implementos de seguridad, tema de las herramientas del trabajo, tema de vestuario, pero yo sí considero señor Alcalde, que aquí deberían ponerse más manos dura, que también ellos cumplan a cabalidad la utilización de los implementos correspondientes. Lo digo yo porque creo que muchos hemos pasado y creo que también aquí hemos sido parte de ser funcionarios y eso es lo que se ha hecho, antes nos daban un uniforme con un acta de entrega recepción y usted tenía que devolver, y uno tocaba quizás hasta cuidar para poder devolver, creo que eso se debe dar cumplimiento, ya lo habíamos hablado, señor Economista, habíamos manifestado algunos puntos al respecto, sin embargo, no creo que sea prudente de volver a estar repitiendo todas las cosas que se ha hecho. Sin embargo, señor Alcalde, quiero solicitarles ya que estamos en este tema, el día domingo yo tuve otra vez percance como algunos comerciantes y también justo antes de ingresar a la sesión, nuevamente me insistió la señora Comisaria, con el tema de las ferias, entonces yo dije a la Comisaria dije que hacemos, y ella manifestaba de que saquemos al parque 13 de noviembre, pero hay que tomar en consideración, habría algunas inconveniencias o no sé, para la ejecución de la regeneración del parque, entonces yo quería consultar, señor Alcalde, señor director, se da o no se da en este año eso, si es que no se da, habíamos hablado con la señora Comisaria, a ver qué posibilidad hay, de que nosotros podamos organizar para mover a los comerciantes de acá, al parque 13 de noviembre, porque por esa situación se había suspendido la reubicación de los comerciantes al parque, porque se iba a dar el tema de regeneración. Ahora le pregunto ese tema, porque no tendríamos otro espacio a donde más mover, entonces eso es lo uno, lo otro, señor Alcalde, señores concejales, solicitarles especialmente a ustedes señores directores, creo que tenemos algunos convenios de algunas unidades educativas que ya hemos aprobado casi un año y no se les ha visto un avance y la preocupación de los representantes o de las autoridades de las instituciones educativas, ha estado siempre la insistencia hacia nosotros, me refiero, señor Alcalde, a la unidad educativa Huanca Pallaguchi, a la unidad educativa Mariscal Sucre, que ya se autorizó hace tiempo atrás, desconozco la situación, sin embargo, había conversado y había preguntado en varias ocasiones al señor director de planificación solicítales que se dé cumplimiento porque es un compromiso que se les iba hacer en este año, claro, nos queda cuatro meses, y considero que en estos cuatro meses se pueda cristalizar, se pueda ejecutar este proyecto. Con esos antecedentes creo que señor Alcalde, señores concejales, creo que ya una vez más doy manifiesto, señores directores, que habíamos hablado tema de movilidad, tema de planificación, tema administrativo, tema de los funcionarios, temas de entre otras, tema de obras públicas, creo que habíamos hablado todo. Creo que ustedes son porta voces del señor Alcalde y ustedes debían haber dado a conocer nuestras observaciones que lo hemos hecho, sin embargo, debía haber cristalizado esas observaciones en el informe, pero esperemos más allá que un documento, la palabra de ustedes que han manifestado se dé el fiel cumplimiento a estas peticiones que nosotros habíamos solicitado. Finalmente, señor Alcalde, yo sí solicitaría que se haga un análisis del personal aquí dentro del GAD Municipal, porque ustedes saben que incluso en sector público, hoy por hoy, incluso desde la resolución de la presidencia de la República, hay reducciones y hay observaciones de los incumplimientos, porque lo manifiesto, señor Alcalde, hay muchas críticas de algunos funcionarios que no se está cumpliendo en sus lugares de trabajo, incluso nos han estado compartiendo fotografías, nos han estado, miren, de algunas personas

que han estado sentados en la calle, en el teléfono, a los que son parte de la higiene, entonces, yo creo que esas observaciones, creo que son sanables, señores directores, en base a sus funciones y a sus responsabilidades, creo que eso solicitaría, señor Alcalde, en lugar de incrementar más personal, se pueda hacer un análisis profundo del personal aquí en el GAD Municipal, para incluso ustedes tienen, para incluso un poco reducir los gastos en sí, sin embargo, creo que eso es oportuno, señor Alcalde, poder hacer eso, creo que eso también habíamos hablado con el director administrativo, el tema de las identificaciones, que había nosotros hablado, tema de los carnets de identificación de los funcionarios, incluso habíamos hablado de los uniformes de los funcionarios que están aquí cumpliendo la parte administrativa en el edificio municipal. Creo que habíamos hablado toda esa situación, señor Alcalde, espero que se dé fiel cumplimiento, el compromiso que ustedes lo han comprometido, señores directores, yo creo que con esas observaciones que ya nosotros habíamos planteado y habíamos conversado y esperando que la ejecución del presupuesto del segundo semestre de este año se dé cumplimiento, creo que aquí los concejales, claro, tendremos razones en algunas cosas, sin embargo, esas razones son porque nacen desde la ciudadanía, con esos antecedentes, señor Alcalde, creo que estamos bastante claros y a la parte de la reforma del presupuesto de este año, y creo que invito a todos, invito a todos de que todos tratemos de ejecutar y dar fiel cumplimiento a las necesidades de las comunidades, de los sectores, de los barrios, recintos en sí, para que nosotros mismos al final podamos dejar sembrando una semilla del recuerdo frente a la ciudadanía, con esos antecedentes, señor Alcalde, creo que y hemos manifestado todo lo necesario y esperemos tener buenos resultados, y doy mi voto a favor para que se apruebe en la primera, la segunda reforma del presupuesto municipal del ejercicio económico de 2025. Muchísimas gracias. **El señor Alcalde**, señor Concejal Luis, solo le voy a responder las preguntas suyas, el tema del parque 13 de noviembre, estamos finiquitando el tema de iluminación de la parte interna de la Iglesia Matriz, porque se había generado una necesidad para que podamos intervenir en el tema de los graderíos, en el tema de iluminación externa y en tema de iluminación interno, entonces, me imagino que en esta semana ya termina señor director, eso se va a dar el inicio, máximo, máximo, a mediados de septiembre, tiene que estar ya listo en la contratación pública. El siguiente tema de Huaca Pallaguchi, ya dimos el anticipo, señor director financiero, entonces ya está con el anticipo, entonces el señor contratista está ya para iniciar el trabajo en la unidad educativa de Huanca Pallaguchi, con el tema de refaccionamiento de la cancha, el tema de un bloque de aulas de la Unidad Juan Francisco Yerovi, de la Parroquia Tixán, también está con anticipo y va a iniciar con la etapa de construcción; en el tema del bloque de aula del González Suárez, de la ciudad de la ciudad de Alausí, y Mariscal Sucre, eso se va a subir en un solo proceso, porque no queremos sacar estas construcciones de los bloques de aulas, cada uno con sus procesos diferentes, si no, hemos dicho que saque las tres construcciones en un solo proceso y así ganamos más tiempo; y el tema de los tres entechados, tanto en Santa Lucía, que es de la Pedro Moncayo, de Gulahuayco, José María Falconí; y de Totoras Lullín, Gonzalo Ruiz Silva. Entonces esos tres entechados que corresponde en convenio con el Ministerio de Educación, de la misma forma está listo, sólo estamos esperando para que se apruebe en segunda la reforma presupuestaria para poder ir a subir a la contratación pública, les informo sobre este tema. La última observación que había hecho sí, en realidad, bueno, no hemos aumentado personal, a más de que existe un proyecto del tema de ambiente, y el tema de contratación de personal para el tren, que es un proyecto y el tema de contratación de maquinistas para las nuevas maquinarias que habíamos hecho la adquisición y que están prestando servicio, el tema de la reestructuración o reingeniería no significa para acomodar de pronto puestos o funcionarios, señor Director Administrativo, ese proceso tiene que salir señor Director, señores concejales, señora Vicealcaldesa para reducir el número de personal que nosotros tenemos aquí, no, estamos pagando más cerca de 5 millones de dólares solo en gastos administrativos, y tenemos cerca de 3 millones de dólares para proyectos de inversión, cuando debe ser al revés, si nosotros no hubiéramos hecho auto gestión, hemos incorporado más de 4 millones y medio más o menos, totalmente de esta institución, la gente hubiese tenido una

situación muy distinta, a lo que estamos viendo hoy, a lo que nos dice, nos falta mucho, si nos falta mucho, y nos faltará mucho, si la necesidad que tiene el Cantón Alausí pasarán 2, 3, 4 décadas y va ser todavía necesidad enorme, entonces en esta nueva reingeniería es para reducir el número de personal, señores directores, ahora al menos la ley les ampara, hacer todas las evaluaciones correspondientes, sea contratado, sea de planta, aquí nadie tenemos coronas diferentes, sea quien sea, si no cumple con la valoración que requiere esta institución y por exceso de personal que tenemos, tiene que reducirse, y eso lo sabe muy bien, señor director, en eso estamos trabajando, señor Concejal Luis, inclusive estamos teniendo el apoyo de UNICEF, también nos está apoyando en el tema de que esta institución es obesa, tiene demasiado personal y si es cierto, señor Concejal, lo que usted manifiesta, muchas personas pasan en el teléfono, muchas personas vienen, timbra y se van, muchas personas 10, 11 de la mañana están caminando por ahí, muchas personas, señores directores, si ustedes no evalúan, no controlan, tomaremos otras medidas, entonces, he dado respuesta señor Concejal. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, señor Alcalde me olvide un punto importante, creo que ya manifiesto, el señor director de desarrollo Cantonal, hay una petición y una observación de Agro calidad, el domingo pude conversar con el señor encargado que está en la plaza de rastro, sin embargo, me manifestaba que no ha existido ninguna respuesta desde el gobierno municipal, a las observaciones, a los requerimientos, porque se ha generado por parte de Agro calidad, entonces, ellos manifestaban que nuevamente van a volver a repetir, a ingresar otro informe y no quisiera tener alguna observación o alguna clausura por el tema de plaza de rastro; yo tengo fotografías de la documentación que han ingresado acá, solicitar señor director, porque no descuidemos ese tema, porque nos vengán a clausurar o suspender las actividades que caeríamos en un tema bastante complejo, sin embargo, y mucho mejor, pero que se dé una respuesta y una solución contundente y a su debido tiempo, porque ya han pasado varias semanas, aquí no existe una respuesta, eso podría solicitar señor Alcalde, ya que estamos precisamente en este punto y en estos temas importantes que podemos dar solución. **El señor Alcalde**, señor Director, hoy mismo se debe dar respuesta y tomar medidas, y el tema de veterinarios está incorporado, entonces hemos contratado un veterinario para que dé solución y tiene que dar solución. **El señor Concejal Téc. Luis Ñamiña**, indica que el Veterinario pasa dando tíkcets, pasa dando paso, creo que no se está dando cumplimiento a su función también, señor director, yo estuve personalmente ahí y lo digo porque el mismo, y sabe la señora Comisaria incluso, habíamos manifestado, entonces, él no está cumpliendo sus funciones sino hace otra función que debe hacer un guardia ahí. **El Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal**, yo estuve el domingo ahí, el tema es que la gente sea mal acostumbrada, que nosotros, a través de una clave y usuario que le concede al funcionario de Agro calidad el veterinario Rivas, por ejemplo, ayudaba a la gente para que pueda sacar las guías, pero la gente se ha mal acostumbrado, entonces lo que está diciendo es que quiero que nosotros sigamos haciendo ese trabajo, pero nosotros que el nuevo veterinario no tenemos ese usuario contraseña que le prestaba, sería, un funcionario de agro calidad, esa no es nuestra competencia, nuestra competencia es controlar, qué entren con las guías. El señor Alcalde, pero para prestar mejor servicio, si tiene que mandar a una persona de la institución para que ayude, realmente hay personas, que vienen del campo y no tienen idea, entonces, en ese sentido, si necesita apoyo, pues, hágalo. **Señor Concejal Marco Guerra**, señor Alcalde, una sugerencia sobre estos temas que hemos hablado de vestuario., esa fue mi observación en las mesas de trabajo que hemos tenido acá, qué es la adquisición de la ropa, se haga al inicio del año, cuál es el problema que se ha venido dando, yo creo que no es solo en esta administración, sino en la administración anterior también que tengo conocimiento, que, si recién le contratan a un trabajador septiembre, octubre, recién le están entregando el vestuario, se termina el contrato al fin de año que ha hecho, se fue llevando, qué debemos hacer acá el momento que se firme un contrato con un trabajador, tenga sus herramientas de trabajo, su vestuario, debe ser en ese momento, no vamos a estar aquí, quizás a fin de año recién a comprar la ropa, es una sugerencia, porque si es verdad que imagínese que operadores de maquinaria pesada trabajan con zapatillas, entonces eso es una responsabilidad un accidente de trabajo a quienes van a

indicar, es a usted, a nosotros, eso es lo que he hecho mi observación, señor Alcalde, que debe manejarse así, para el próximo año, estamos firmando un contrato y ese momento tiene que ser la entrega, para nosotros poder observarles también a esa persona, a ese funcionario, a ese trabajador, a ese profesional que sea, como ser, un chofer también, debe ser que tenga todas las herramientas de trabajo, sus guantes, sus zapatos, porque imagínese, no sé si se acuerda en la administración anterior un funcionario, pero no fue sus funciones que estaba haciendo, se voló el dedo, porqué que estaba haciendo sin guantes, entonces eso es mi observación señor alcalde. y otra que, sobre los proyectos, en lo que no se avanzado a dar cumplimiento a la mayor parte, quizás mi observación siempre lo he hecho señor Alcalde, cuando van a socializar los presupuestos participativos, ahí es el error, porque quizás, si yo sé cómo técnico, cuáles son nuestras competencias, y si viene una persona que no tiene conocimiento, pide decir un techado a ver cuánto tiene usted en presupuesto tiene 5.000 dólares, ese momento tiene que decirle, vea, señor a usted, no le avanza con ese presupuesto, y para que le ponen, se les ilusiona a esa gente, entonces, estamos en el error, quienes nosotros, de lo que no es nuestra competencia, nos piden riego, qué pasa que no hemos tenido apoyo de la prefectura, no se ha firmado todos los compañeros, entonces acá cuando el momento que dice no tenemos que esperar firmar que nos de la delegación de competencias, eso ya se acaba el año, y la gente mejor se desilusionado y se va, ahí mejor queda, y no se ha ejecutado los presupuestos en la mayor parte, estamos, creo que un 30% un 40% de comunidades que no están recibiendo presupuesto. No se ha ejecutado las obras, entonces cuando se va, y quizás la observación también que se ha quedado en la reunión que hemos tenido, que nos inviten a los concejales, a la socialización de presupuestos participativos, pero quizás a mí no me ha llegado ni uno, o quizás cuando uno se ha sabido que hay un día que ya vienen, Achupallas, teníamos una reunión aquí, entonces, debemos darles a conocer a los moradores de las comunidades, a los recintos o barrios, que es lo que podemos cumplir y que es lo que no vamos a poder cumplir; vea los cambios, eso se ha venido dando en la zona de Tixán, eso es de todos los años, y se ha perdido tiempo, se ha perdido tiempo de producción, de lo que se puede atender a otra comunidad, a otro proyecto; se ha pasado tiempo, porque vienen y cambian, entonces eso que también dicen me voy y a mi si me aceptan, entonces desde aquí mismo estamos dando espacio, que esa persona cuenta a otro, y a otro, y ahí vienen los reclamos, no me conviene a mí, ese presupuesto de esa obra, vamos hacer un pedido de otra cosa, por qué, porque lo que el otro proyecto cuesta más, como se ha incrementado acá, se ha dado la facilidad y se tenían 10.000, acá se cambiado de proyecto ahora tienen \$ 40.000, de todos estos errores, lo que se viene dando, o estoy mal señor Alcalde, yo creo que estoy halando de lo que es la realidad, de lo que se ha recorrido en las comunidades, aquí en el momento que se socialice el presupuesto, debe ser de una sola, y yo he hecho mi observación anteriormente, en que el acta de la Asamblea, ese es un documento y eso es un documento de fiel cumplimiento, no al antojo de otro dirigente que venga, por qué, porque la comunidad ya decidió, eso se debe dar cumplimiento a lo que la comunidad decidió hacer, yo quiero que gracias con todo el grupo que hemos trabajado, los directores, compañeros concejales, y todo el personal de aquí que hemos trabajado durante dos días, y quizá todo eso es el apoyo a la administración de nosotros también venimos dando la administración, no habido una oposición, quizás una sugerencia, eso nos puede servir a todos. Los proyectos que estecen ya por venir sea en el menor tiempo, se dé cumplimiento, y que a fin de año tengamos que decir este trabajo es de todos y decirles nosotros también, gracias, señores directores, señores técnicos, han dado cumplimiento y nosotros podemos llegar a esas comunidades, vea aquí está la obra que esta administración ha hecho; y si no se ha cumplido, cómo podemos llegar, entonces, es una tranquilidad para todos, y siempre hemos venido trabajando en bien del pueblo, yo creo que aquí no habido quizás dedicatorias para una sola de comunidad, aquí estamos para todos, y por eso es que esperemos, señor Alcalde que todo esto de esta planificación que se viene realizando, se dé cumplimiento y podemos estar a fin de año tranquilos, y eso es lo que les pido y, por eso mi voto a favor para que se apruebe esta reforma en primera instancia. **El señor Alcalde**, sí, bueno, si una parte el problema nuestro, señores, directores, y hay que reconocer la observación

del señor Concejal Marco Guerra, pero no olvidemos también que hay algunas comunidades, vienen, ingresan el oficio y asoman después de tres, cuatro, cinco meses, y nuestros técnicos sociales como nunca, digo, cómo nunca, porque ya voy técnico como más de 12 años, nuestros técnicos han tenido que ir a la casa a dejar documentos, a pedir documentos, por favor, ayúdenos, como nunca, y ahí la irresponsabilidad de algunos dirigentes también. Al menos en las comunidades donde, hay una cierta oposición, vean, si es por ellos ni asoman, pero cuando hay asambleas parroquiales o asamblea en el Cantón, ahí nos brinca, Dos, no olviden que nosotros sí, exactamente queremos inclusive sacar proyectos que estese acorde a la competencia de nosotros. Si nosotros nos vamos por agua, a saneamiento, saneamiento que requiere de muchísima plata. Un sistema del alcantarillado en una comunidad no está menos de 200.000 dólares, con 15.000 dólares, con 10.000 dólares, con 20.000 dólares que hago. El tema del agua, bueno, ahora en cooperación con organismos internacionales estamos saliendo. Hay algunas comunidades que piden eso y realmente es difícil cumplir. O si nosotros tenemos para cumplir especialmente en Multitud nos pasa eso, Multitud, Sibambe y Huigra, piden agua está bien, chévere, tenemos que reducir la desnutrición crónica infantil dando servicios fáciles. Nos gusta, al menos a mí me gusta que los números estecen reduciendo, soy fanático para que reduzca la desnutrición crónica infantil y créame así todos, absolutamente todos los cinco concejales, el Alcalde con sus directores, al final del periodo iremos diciendo, misión cumplida, estamos reduciendo la desnutrición crónica infantil considerablemente. Me gusta el trabajo en servicios básicos, pero cuando ya vienen presentan el oficio, piden requisitos y el primer requisito, es tener autorización. Primer requisito es tener autorización, sentencia de agua, y resulta que se han olvidado hace 10 años, hace 5 años, hace 3 años, entonces, por Dios, qué hacemos, sí es error de nuestros compañeros directores, también de los técnicos también, sí es error, pidiendo la escritura para construir un tanque de rompe presión, de un metro por metro, dónde van a tener escritura, es error también y nosotros sabemos reconocer los errores, pero también hay errores de la ciudadanía, vienen a pedir construcción de casas comunales, está bien chévere, vamos, hagamos, a ver, dennos la escritura donde vamos hacer la casa, y no tienen escritura, también es otro problema, inclusive, gracias director en algunas ocasiones ha tenido que ellos mismos estar haciendo trámites, piden algunas comunidades infraestructura en predios del Ministerio de Educación, pedimos que se pida por comodato o que firme una donación, y ahí es una eternidad, también nos ayuda a retroceder, pero eso sí hemos socializado, vea, por favor, o sea, que necesitamos estos requisitos, y otro de los temas es el tema de viabilidad, todos los señores concejales, Vicealcaldesa, sabemos cuáles es la realidad del territorio, y lastimosamente no es nuestra competencia. Felizmente para la intervención dentro de caminos vecinales, dentro de los asentamientos humanos, el plan de uso y gestión de suelo, nos permite llegar de forma directa, pero ya en las vías secundarias necesitamos el tema de la delegación de competencia, pero, sin embargo, arriesgo de todo, hemos estado atendiendo, y vamos a seguir atendiendo con la petición, con el acta, con respaldo de la gente, así como hemos venido generando, no solo en esta administración, en este sentido, si son los errores que nosotros también tenemos que corregir y también tenemos que hacer evidente que hay errores en las comunidades también. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, es importante los comentarios que se han venido vertiendo, luego de cada una de las intervenciones y de las observaciones que han hecho mis compañeros concejales, luego de que se había propuesto de que efectivamente se apruebe esta reforma presupuestaria, de la cual todos lo único que queremos es que se pueda cristalizar y quizás al final del año, el porcentaje de cumplimiento sea muy aceptable, porque el tiempo quizás no les va a dar para poder generar los diferentes proyectos, con esa finalidad precisamente se han unido unos con otros para poder avanzar y el objetivo sea mayor, entonces, hemos estado, muy de acuerdo en ese sentido, luego de que se apruebe precisamente en segunda instancia esta reforma, que se comunique igual a los responsables de las actualizaciones de POA-PAC y para que inmediatamente se pueda cristalizar ya el tema de contratación, el tema de generación de este nuevo presupuesto. Así mismo es importante, nosotros como concejales habíamos solicitado hace muchísimo tiempo atrás, casi

creo que llevamos dos años con esa solicitud, nos reunimos las comisiones y que básicamente el tema de consecución, de normativas y ordenanzas, es importante que nosotros contemos con un Secretario, es importantísimo que nosotros contemos y que de hecho esto no se ha considerado en la reforma presupuestaria que se presenta el día de hoy; entonces, si a partir del mes de julio la normativa permite generar las diferentes reformas respectivas, si solicitaría a la dirección administrativa que es quien lleva básicamente el tema de talento humano, pudiese generar nuevamente una reforma y que se considere el tema de la prosecretaría en el marco de la Ordenanza de la Organización y Funcionamiento del Concejo en Pleno, el Art. 38, habla clarito que el Secretario de las comisiones efectivamente será el Secretario Municipal, y quien a su vez por sus funciones delegará al pro secretario, esto no tenemos y las diferentes sesiones en las que hemos venido acudiendo nosotros, nosotros mismos los concejales somos quienes generamos todo, quienes vamos tomando nuestros apuntes y podemos generar los informes respectivos. Entonces, quizás se optimizaría, si bien hay que hacer una reingeniería la que usted propone señor Alcalde, pero es importante que sí se cuentan con los temas básicos como el que estoy proponiendo, entonces en ese sentido, si solicitaría señor director administrativo para que se considere este tema y podamos avanzar, entonces, pienso que todas y cada una de las sugerencias son importantes, recursos nos faltarán siempre, pero lo que más se debe hacer es optimizar, con la finalidad de poder llegar a los objetivos que queremos como institución, Apoyé mi moción, en virtud de haber sido parte de las diferentes socializaciones de los presupuestos y con mucho gusto me mantengo, mi voto a favor de que se apruebe esta reforma. **El señor Alcalde**, yo creo que sí, la petición es justa, claro, lógicamente necesita que haya un Secretario, los señores concejales para que pueda hacer convocatorias, informes, habría que los señores concejales en esta nueva reingeniería que se va a realizar habrá que poner una partida en el presupuesto, no señor financiero. **El señor Director Financiero**, señor Alcalde, para comunicarles que la partida no se perdió, ustedes se recuerdan, el presupuesto se aprobó con todo esa planificación del talento humano, lo que no se contrató es por las disposiciones del Concejo, en la aprobación de que esas partidas no sean contratadas, tanto pro secretario, como la asistente de licencias, esas dos partidas están puestas, pero no están financiadas, pero están para contratación, porque así salió la resolución del Concejo en ese año, entonces, que tendrían que hacer aquí, resolver que esa partida que se encuentra, sea para el pro secretario, se contraten; entonces ahí nosotros, en la unidad de talento humano con la resolución podrá hacer la petición para la contratación del Pro secretario, tomando en consideración señores concejales, que el asistente o el Pro secretario, se encuentra contratado esa partida, como es, pero está ocupando el puesto del asistente de control urbano, entonces ahí esa partida está ocupada, esa partida, yo como director financiero no puedo volver a refinanciar. **El Director Administrativo**, sí, efectivamente, de todas las cosas, dentro de talento humano existe esa partida señor Concejel, lo que pasa es que no fue financiada esa partida y el requerimiento para poder financiar en esta oportunidad, el señor Secretario, general, no lo hizo de manera oportuna, pero esa partida sí existe, ahora se debe considerar en esta reforma, por supuesto, digamos, al igual que lo hacemos de los técnicos para esto de tecnologías, que se nos considere el propio financiamiento, puesto que en esta parte de la prosecretaría, si sería importante también, que se tenga cuenta que dentro del estatuto orgánico, que está vigente, se consideró la situación de los archivos institucionales, entonces, inclusive, con la situación que ahora está trabajando en el sistema la señora Noemi, inclusive ya está trabajando sobre esto de los archivos institucionales, que realmente digamos, si es una falencia bastante delicada, porque los archivos físicos que se han generado en periodos anteriores que deben mantenerse que existe una normalidad sobre la cual hay que dar atención y respuesta, evidentemente, digamos, parte de la gestión del sitio por un prosecretario que iría en esa dirección para poder, entonces, articular, esta necesidad y, de alguna manera, podría que ustedes para solicitar, para que sea financiada esta partida, como al igual, que los dos técnicos que hemos solicitado un uniforme para tanto lo que es infraestructura y la situación de la tramitología y la parte de los archivos digitales que tenemos. El señor Concejel Abg. Eduardo Llerena, indica que sí presento la carta el señor Secretario. **El Ing. Alex**

Montenegro, Director Financiero, informa que está financiado señor Alcalde, las partidas 51010510001001, con \$ 4.500. La financiación en la reforma de presupuesto estaría para la contratación de esa persona para prosecretario, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, bueno, señor Alcalde, compañeros concejales, donde se ha venido también trabajando y también de acuerdo al análisis y también en el espacio que encontramos en los territorios se da a conocer también cada uno de los directivos, por qué no se ha podido cumplir con el proyecto que se ha solicitado en el primer año, sí, de mi parte entiendo, por ejemplo, decía en comunidad de Gusniag, había estudio para el alcantarillada, por los documentos que no se puede ejecutarse se cambió para el otro proyecto, y también algunos de las comunidades creo que sigue sucediendo estos tipos de inconveniencias, con esta reforma, sí, de mi parte, creo que, en estos cuatro meses, algunos de los proyectos no se podrán ejecutar ya para diciembre, si no estaría ejecutando ya para año, 2026. Aunque demore, pero es de llegar también a cada uno de las comunidades de acuerdo a la necesidad que se ha solicitado. Sí, también, en rato, cuando esté socializando los presupuestos, sí, es bien cierto que poner bien en claro las cosas, de decirles si cuenta con el documento, porque de pronto se pasa y pasa y no se puede cumplir los documentos. Entonces, se queda estos proyectos con pérdidas del tiempo, de personal, económicamente, o sea, todo se invierte en el tiempo en lo personal. Entonces, da un retroceso en vez de dar un adelanto. Señor Alcalde, señor director financiero, como mencionaba, es necesario de realizar contratación de un técnico para temas de sistema, yo tengo entendido que donde estuve en esa socialización de la reforma, por ejemplo, iba contratar a dos personales para cómo era, no, el desarrollo cantonal para la capacitar narrador de algo así, entonces, dos creo que era de seguridad ocupacional, con esa sería cuatro personales, y uno o dos más está solicitando la dirección administrativa, no creo que está considerado el presupuesto para contratación de personal en el área administrativa que está solicitando, sería bueno que quede muy bien, claro, si yo no estoy entiendo bien, me disculpan. Entonces, qué sea ejecutada lo más pronto posible, mi voto, a favor, para la reforma en primera, la segunda reforma del presupuesto municipal del ejercicio económico del año 2025, por suplemento y traspasos de crédito. **Señor Alcalde**, bueno, lo que mencionaba la señora Vicealcaldesa, cómo había dicho el director administrativo, la contratación de la persona para infraestructura es necesario, como estaba manifestando, es una necesidad institucional, es una necesidad prioritaria, inclusive para garantizar la permanencia de los archivos que se va generando es prioridad. En este sentido, si no está presupuestado, señor director financiero, hacer todos los ajustes correspondientes para en el segundo debate, pueda solventar a través de obedeciendo todos los informes técnicos que ya han manifestado los del EGOB han manifestado, la ESPOCH ha manifestado, nuestros compañeros técnicos han manifestado exactamente que no tienen la capacidad técnica, científica para solventar esta necesidad. Dicho todo esto, que no podamos contar, pues sería la responsabilidad de este pleno de Concejo que no permitimos contratar, por eso decía, para el segundo debate que se genere absolutamente todo lo justificado. Dicho esto, señor Secretario, mi voto a favor para que se apruebe en la primera, la segunda reforma presupuestaria. Señores directores están aquí presentes, ya saben cuál es el deber que tienen que cumplir, ya saben cuál es la tarea de ustedes. El señor Concejales estaba manifestando, controlen a su gente en cada dirección, pidan productos, pongan metas, pongan metas claras, y sí los funcionarios públicos responden con las metas que ponen cada director, pues este pleno del Concejo tiene que premiarles, y no quisiera que estemos contratando por años, por años, porque sería por muchos años más. A veces nos abusamos y ustedes saben, señor concejales, señora Vicealcaldesa, abusamos de que tenemos nombramiento, tenemos estabilidad, hacemos lo que nos dan la gana. Si quiero vengo, sino no, juicios, juicios, hemos ganado cuantos juicios director. El director administrativo es casi diez, los que se han logrado. El señor Alcalde son 10 juicios, la semana pasada, señores concejales, señora Vicealcaldesa, por pedirles de favor, que trabajen un poco más de hora, porque es la necesidad de la comunidad, le han puesto las manos para que trabajen un fin de semana, eso significa juicios, la semana pasada creo que ganamos dos. El director administrativo, presentaron ante el

Ministerio del Trabajo, que reclamaban de estabilidad, el Ministerio del Trabajo, no les dio la razón. El señor Alcalde vea, ustedes digan, señores concejales, señora Vicealcaldesa, a las personas que vienen solo a poner juicios, qué hacemos, porque son recursos a más de que se brinda oportunidad, a más de lo que se brinda un trabajo, nos hace perder el tiempo, porque audiencia son preparación horas, costo, eso no está bien, para eso es todo el tema de la reingeniería. Señores directores, sabe muy bien, este pleno del Concejo ha manifestado que demos agilidad al gasto o a las inversiones que se tiene en cada dirección, deber que cumplir señores directores, señor Secretario, mi voto a favor. Luego de las intervenciones del señor Alcalde y de los señores concejales, el señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal **Resuelve** con seis votos aprobar en primera la segunda reforma del presupuesto Municipal del ejercicio económico, del año 2025, por suplementos y traspasos de crédito. Por consiguiente Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 77 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar por unanimidad en primera la segunda reforma del presupuesto Municipal del ejercicio económico, del año 2025, por suplementos y traspasos de crédito. El señor Alcalde, dispone al señor Secretario proceda a dar lectura el siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Asuntos Varios.- El señor Alcalde, señores concejales, señora Vicealcaldesa, en este punto de asuntos varios, no sé si tenemos algo que comentar, preguntar, observar, recomendar. **La señora María Lema, Vicealcaldesa,** señor Alcalde, nada más para informarle que me quedé encargo de la alcaldía, se ha cumplido las obligaciones que están, se ha dado también seguimiento en el tema de taller mecánico, las volquetas que se encuentran con la necesidad de llantas, nos informaron que ya está en contratación y creo que también entran en la reforma los neumáticos, también se solicitan los mecánicos el techado, pero también pude explicar que existe un proyecto, que no se podría hacer abajo, entonces, los documentos que han ingresado, también han sido reasignados a las direcciones correspondientes, de mi parte informaría eso, solamente quedó dos procesos que no se pudo autorizar. **El señor Alcalde,** si seguramente el tema de los neumáticos de las volquetas nos ha acarreado problemas, lo que pasa que se ha duplicado las horas de trabajo que estaba planificado, y esto agradecer algunos trabajadores que han dicho, vea Alcalde, mándenos un Memo, y nosotros nos vamos a trabajar fin de semana, trabajamos hasta las cuatro, cinco, seis de la tarde, eso sí nos ha aumentado el costo y la hora de trabajo, entonces ha existido esta necesidad antes de que termine el año ha existido esta necesidad, pues está establecido y en esta reforma, estamos esperando esta reforma en quince días más o menos ya tendremos solucionado los problemas de neumáticos de las volquetas que no están pudiendo salir, entonces, gracias por el encargo, señora Vicealcaldesa, y gracias a todos los concejales que han estado trabajando de forma unida. **El señor Concejel Abg. Eduardo Llerena,** señor Alcalde, yo quisiera tres cositas puntuales. La primera y que ya habíamos topado antes de iniciar la sesión de Concejo, es importantísimo quizás desde la unidad de comunicación que se saque un boletín de prensa y que se pase a los medios de comunicación a todos, de manera especial a estos provinciales que nos están causando daño y digo yo sí, porque me han llamado muchas personas que es lo que está pasando acá en Alausí, con este tema del tren de manera especial, es una de las cosas que de alguna manera me llena de satisfacción ver a las personas aquí todos los días de noche, todos los días, y que esto vaya a empeorar esta situación, nos complicaría; entonces, sí solicitaría que se genere una información, tal cual la que han hecho un video, un audio y todo lo demás. Es importante que desde aquí con su firma representante del Concejo en Pleno, representante del COE Cantonal salga precisamente este tema, uno cortito y que puedan en virtud de su publicación a diario la prensa, en virtud de su publicación echa con tales cosas, solicitamos que se ponga esto, porque es posible, o sea, es posible que eso sí es posible, solicité

en primera instancia este tema, señor Alcalde, el tema a los medios a desvirtuar estas cosas, si bien, tenemos inconvenientes, sí, pero no son como los que tengamos que hacernos daño. La verdad que eso me causa indignación en momentos que personas compartan estas cosas y nos hagan muchísimo daño a la administración. El siguiente punto, nosotros recibimos hace unos pocos días a una delegación de Ozogoché Bajo, lamentablemente veo que se está tergiversando este tema con las otras comunidades, con los otros miembros allí, inclusive he visto algunos comentarios, en algunas redes sociales, en algunos grupos de chats, en donde no permitirían que ningún funcionario del gobierno municipal lleguen a este territorio y de manera especial el tema de la fiesta de los Cuvivies. Yo personalmente no voy a asistir, desde hoy, se lo digo, señor Alcalde, no voy a asistir por todas las cosas que se han pronunciado allá, entonces, es importante que tomemos atención a esto y si es que ya la justicia ordinaria, dijo, delego funciones, serán quienes a su vez tengan que cumplir, porque en el marco de la normativa de nuestra Constitución, si es posible, entonces, tienen que acatar, y tenemos que buscar ese mecanismo necesario, en la reunión, recuerdo clarito Luis fue claro y les dijo, si aquí les necesito aquí o aquí, que estén los representantes del uno, del otro y del otro, sí, pero no queremos que nos vengan un montón de personas, en ese día estuvimos aquí en reunión, tuvimos que suspender la reunión para poder acompañar a ellos, y porque vinieron trayendo un Abogado por ahí, perdón, el término medio mediocre y que solamente gritando que pensaba que él tenía la razón, esas cosas no son justas, entonces sí, solicitó también en este tema de tomar atención en este tema de Ozogoché Bajo, se acercan, como le digo, las festividades que de hecho conocemos nosotros, existe un proyecto, hemos estado aportando, apoyando, en lo que más se pueda a la unidad de turismo, porque creemos que no solamente es el tren, qué tal que si armamos un bonito trabajo entre el tren y ese tema de Ozogoché, y los diferentes sectores de turismo que tenemos en el Cantón, nos vendría bien y pues si es que estas cosas ocurren entre nuestros ciudadanos, nos va a venir de menos, ese el segundo punto; y el último, es el tema de la gallería, usted lo conoce y he recibido múltiples visitas de los amigos, en el sitio de aquí, en donde estos ciudadanos hicieron un aporte de 6.200 dólares aproximadamente y tienen las facturas respectivas de los gastos que hicieron para ponerlo a punto, aparte de las intervenciones de los técnicos, de las cuadrillas de manera especial de obras públicas, de los insumos que se pusieron desde el gobierno municipal, entonces conocemos que no es suficiente y entonces sí reconocemos porque ellos pusieron algunas cosas y que de hecho nuestros trabajadores utilizaron y generaron este tema, entonces sería importante que se genere ya la resolución para que se les haga un contrato a X personas representantes de ellos, que se les haga y que lógicamente estos recursos que ellos invirtieron en un bien nuestro, sean descontados precisamente en el tema de arriendo respectivo, y a su vez una vez que exista este documento, ellos se comprometen en generar igual las otras intervenciones que existen por hacer allí en la gallería y dar el mantenimiento respectivo, con la finalidad de mantenerlo vivo este escenario, porque es un coliseo para esta práctica y que hay muchísimas personas que sí son seguidores de este sector, entonces, estos tres puntos sí quisiera que se consideren y que se resuelvan, señor Alcalde, el tema de lo que he pedido de la comunicación de los medios, el tema de Ozogoché y por último esta resolución para que se genere ya el contrato de la gallería. **El señor Alcalde**, gracias señor Concejal Eduardo, el tema de comunicación es cierto que nos está afectando de una u otra manera, no es que va a afectar, ya está afectando, ya nos está afectando, señor director administrativo que saque los comunicados, no sé si presentan un plan de comunicación que saque pasando dos, tres días, aclarando, inclusive hoy estamos haciendo el tema de mitigación y el otro que había manifestado tan claramente si viene el deslizamiento tipo aluvión es casi imposible afecte el tema de la línea férrea. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, ni siquiera la carretera dijeron inicialmente. **El señor Alcalde**, pero, sin embargo, por la magnitud pensaríamos que lleguen hasta el río, pero estamos a 20 metros al margen del río Alausí, que saquemos esa comunicación, el tercero, el tema de la gallería, por Dios, señor director administrativo y jurídico, ya fue eso hace tres semanas, me parece un mes, que había ingresado esta petición para formalizar no sé si firmamos un convenio, debe haber alguna figura, y claro, lo que lógicamente agradecemos la iniciativa de

ellos mismos, también aquí está el señor director de obras públicas, ellos han hecho la inversión, ellos han puesto un personal, y lógicamente debe haber una figura para dar solución a esta petición de los compañeros galleros, que podamos resolver en esta semana señor director administrativo y jurídico. **El Director Administrativo**, permítame señor Alcalde, yo creo que lo de negativo, la parte comunicacional, si lo hiciera que se estuvo, de alguna manera, un poco, o si utilizaba los compañeros directores, aquí estamos haciendo las funciones de todo, para que a sus equipos de trabajo se les motive, se les insinúe, que hagan la difusión, y obviamente la parte de comunicación si se emiten boletines de prensa y sobre esta situación, se ha estado emitiendo boletines de prensa en lo que tiene que ver principalmente las labores de mitigación, que se está haciendo, pero claro, eso no se está difundiendo mayormente por parte del personal institucional, entonces, de alguna manera, si es pedirles a los señores directores, para que con su personal y equipos de trabajo que tienen también se hagan la difusión pertinente sobre ese particular, o sea, sobre este particular, ya se han hechos algunas boletines de prensa, entonces, sí se está trabajando en ese sentido, acabo de conversar con el señor analista de comunicación, para que precisamente, digamos, se les haga llegar los boletines que se han emitido sobre ese particular, y por supuesto, de alguna manera, pues, señor Alcalde, por supuesto, con su directriz, pedir el derecho a la réplica al diario la prensa para que se nos autorice. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, absolutamente, porque es otro tema que está pasando, hay una vinculación directa, sabemos lo que está pasando, hay otro tema de quienes analizamos, hay un poco más de preguntas, es otro tema que está pasando allí, y entonces, sí es importante que aclaremos, porque, ah, no, ya sí, ya no pude con esto, entonces, me voy a encontrar de xxxx, entonces, esas cosas, sí, es importante tomar atención. **El señor Alcalde**, gracias señor Concejal, el tema de la gallera pregunta al señor Procurador Síndico. **El Dr. Hernán Medina, Procurador Síndico**, indica que ya voy a revisar señor Alcalde, porque no recuerdo la verdad, haber tenido en mi bandeja la petición, voy a dar el seguimiento señor Alcalde. **El señor Alcalde**, recibimos la petición aquí en pleno del Concejo, a ver; la segunda petición señor Concejal Abg. Eduardo, y compañeros concejales, este tema es bastante complejo, Primero, como decía Eduardo, con mucho respeto que les tenemos a los diferentes profesionales venga de donde venga, pero que vengan a faltar el respeto aquí en nuestra casa, y que escuchemos tonterías y media en otras palabras, yo cuando tengo que respaldar a mis directores, a mis técnicos, lo respaldo con capa y espada, y cuando no tengo que respaldar, en base en criterio que no está bien, también no lo respaldo, pero no está bien que el Abogado vino a trapear a todo el mundo, inclusive, a enseñar a los señores concejales cuáles eran el rol de ustedes, cuáles eran la función de ustedes, entonces, en la próxima ocasión, qué venga, tenemos que parar al carro. Ahora, este tema, estaba siguiendo el proceso en la instancia Ordinaria, ahí se empiezan a enfrentar entre parlamento y entre comunidades de Ozogoché Bajo, y al parlamento, la señora jueza les da la atribución para resolver, y, lógicamente el parlamento tiene que resolver con informes técnicos, inspecciones, los criterios jurídicos dentro de su organización, para la primera visita, y está bien, ustedes tienen toda la atribución de fiscalizar el día que yo, los dos días que estado en el territorio, qué no me ha ido a cumplir cosas indebidas de pronto, y de paso es casos de nuestra competencia. Nos había solicitado a través de un documento, parlamento para que salga a inspeccionar en el lugar de los hechos, y nosotros salimos en escrito presentado por el parlamento con fecha 24 de junio del 2025; y le vamos a pasar cada señor Concejal todo el informe Verónica, entonces, nos habíamos ido a lugar de los hechos con el señor jefe de Control Urbano, llevamos al topógrafo para que pueda testificar la planimetría aprobado el 26 de abril de 2023, entonces, este es la planimetría aprobada en el año 2011. Ustedes pueden evidenciar esta planimetría que fue aprobada con 18 coordenadas, y aquí en la planimetría misma ya fijan los linderos correspondientes, y exactamente dice el área del terreno es de 249.55 hectáreas; aquí está en la planimetría con los linderos ya establecidos todo bien, y aprobada. En el 2023 hacen ellos una aclaratoria a esta escritura y a esta planimetría, pero sabemos que, en la aclaratoria, inclusive la Ordenanza, pregunta en que Ordenanza está las aclaratorias, excedentes, diferencias. La Abg. Verónica Cando, indica que está en la Ordenanza de excedentes y diferencias que tenemos la del

2022. **El señor Alcalde**, entonces, ellos hacen la aclaratoria, vienen ingresan la aclaratoria, siguen el proceso de aclaratoria, en donde dice hay que aclarar, si existe errores en la superficie o linderos, más bien no habla el tema de extender, y ustedes ven aquí, pueden ver en esta planimetría, en la aclaratoria del 2023, cuando en esta planimetría se puede evidenciar hasta acá; aquí está, la planimetría probado, a esto están aclarando, pero ellos en el 2023 cogen aclaran esto, se incrementan 80 hectáreas, y el Ministerio del Ambiente, inclusive, hay un acta que han levantado con el gobernador, con el jefe de parques, con firma de organizaciones, inclusive está el gobierno parroquial, aquí está la firma; inclusive ellos mismo firman, ellos mismo votan ya los linderos, hay fotografías, hay todo. Entonces estamos de acuerdo, Ministerio del Ambiente, nos deja señalando hasta acá, esto es nuestro territorio, pero en el 2023 ellos van, hacen esto, se aumentan 80 hectáreas, ya hace meten dentro del área protegida, dentro del Parque Nacional Sangay, entonces el Ministerio del Ambiente, mediante el informe técnico, dice que no. Esta planimetría es elaborado por el Arq. Carlos Navarrete, esta planimetría es hecho, con fecha abril de 2021, me imagino que el Arq. Navarrete, no era funcionario público, pero cuando aprueba esta planimetría era funcionario público, esta planimetría deja aprobando el 26 de abril de 2023, o sea tres semanas antes de llegar nosotros, me imagino que no salieron a inspección, no sé qué pasó, pero dejan aprobando, entonces el Ministerio del Ambiente, inclusive, tienen ya las coordenadas, el Ministerio del Ambiente ya hace una comparación, y ahí en la ortofoto, dice vea compañeros de Ozogoché, hasta acá están autorizados; y estos están excediendo, entonces, ahora, dentro del informe técnico del Ministerio del Ambiente, me indica que hay un excedente que están metiéndose en áreas donde no les corresponde, y ellos no autorizan, sino autorizan el uso y aprovechamiento dentro del área protegida y a la planta central del Ministerio del Ambiente. Entonces, nosotros estamos exigiendo, tiene que llegar la petición desde el Ministerio del Ambiente, indicando como los afectados, como los principales afectados, pidiendo la nulidad del acto. Ellos legalizan e inscriben nuevamente esta escritura, aquí dice exactamente los del Ministerio del Ambiente, en la parte de la conclusión, dice: la inspección realizada en el tercer lote, permitió evidenciar la existencia de un conflicto relacionado con la delimitación de predios, estables y de la comunidad de Ozogoché Bajo, de área en los límites con el Parque Nacional Sangay. Se constató que la principal causa de conflicto se origina en la autorización de la planimetría del 2023, lógicamente a nosotros nos echa la culpa y tiene que dar la cara, es el Alcalde lastimosamente, y, posteriormente a la escritura del mismo bien, en donde que registra una superficie de 80 hectáreas, a mayor de que fueron autorizados; ahora, el tema de los compañeros que me dicen que estaba haciendo el 30 de julio, aquí está la petición y qué pena de este Abogado, inclusive pide una audiencia, viene acá con todos los comuneros, y tenemos el acta de la audiencia también, a que acuerdos no más llegamos, con el mismo Abogado aquí y con la misma comunidad. Después de esto, solicitan mediante un escrito el Abogado dice que no tenemos competencia, y resulta lo que dice el mismo Abogado, con fecha, Ozogoché 10 de julio del 2025, quiénes conformamos la comunidad Ozogoché Bajo, llegamos a usted para solicitar de la manera más comedida, nos ayude con un técnico de su institución para que realice una medición del predio Pichaguiña, perteneciente a la comunidad Ozogoché Bajo, ya que, con su ayuda, podemos constatar los linderos territoriales, también solicitamos las copias de oficios presentados por la comunidad Totoras y Ozogoché Alto sobre este tema. En base a esta petición, en dos solicitudes de audiencia, juntamente con ellos planificamos que el día miércoles 30, estamos a las 10 de la mañana, con ellos, inclusive, planificamos llamando con Totoras y poniendo en alta voz con los dirigentes de Ozogoché Bajo, 10 de la mañana, una comisión, si, una comisión, estamos de acuerdo, y resulta que ahora en escrito que ellos piden otra cosa que no es nada cierto, absolutamente nada. Entonces, en este sentido, nosotros, qué hacemos, nosotros estamos esperando la petición del Ministerio del Ambiente, aquí nosotros no tenemos competencia para ir a entregar los terrenos del Ministerio del Ambiente, entonces el Ministerio del Ambiente indica que, inclusive, que hay errores dentro del Plan de Uso y Gestión del suelo, hay un margen, me parece que es de 100 metros de borde de las lagunas, tiene que realizar la legalización, inclusive en esta planimetría, casi estamos colindando la laguna Pichaguiña,

entonces, estos son los problemas que se han generado y la comunidad de Ozogoché Bajo, si, o si quieren que respete esa escritura, pero caso que no corresponde a nosotros. El tema de petición de que no están de acuerdo que hayan incrementado, es el Ministerio del Ambiente. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, y no se podía haber rechazado la inscripción doctorita. La Abg. Verónica Cando, es que cumple con todo lo legal, esa planimetría fue aprobada y se supone que está bien, por eso aprobaron, porque caso contrario, si estaba mal no debían haber aprobado, entonces, nace desde la aprobación de la planimetría. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, claro, yo sé que es el insumo principal. La Abg. Cando, indica que yo verifique, obviamente, el área, los linderos son los mismos, solo cambia la dimensión. **El señor Alcalde**, solo cambia la dimensión, nada más, la planimetría 2011, en la parte norte dice es que nosotros pudimos dar cuenta en tema de las coordenadas. La Abg. Verónica Cando, al Norte dice, propiedad de la Comuna Ozogoché Alto, por el Sur, colinda con predios del parque nacional Sangay; por el Este linda con el río Pichaguña; y por el Oeste, linda con propiedad del parque nacional Sangay. **El señor Alcalde**, es exactamente, los linderos no cambian, la superficie también no cambia, pero en las coordenadas y el dibujo cambia todo, en la superficie de la escritura de 2011, está 249.5000, 524 hectáreas, igualito, ahora, por ejemplo, yo tengo una escritura, que en la escritura dice 10 hectáreas más o menos, pero me voy a medir, no habido 10, habido 8; entonces yo tengo que completar las dos hectáreas, tengo que meter donde el vecino, a mí tienen que entregarme las dos hectáreas que me falta, y listo, hacen eso; entonces aquí se puede evidenciar, ni linderos, ni superficie no cambian, tienen 18 coordenadas, pero aquí no cambian ni linderos, y ellos hacen ajustan a la superficie de 249.5000,524 hectáreas, igualito. El señor Concejal Eduardo, la planimetría, si se ajusta a esto. **El señor Alcalde**, se ajusta, pero aquí se extiende este terreno, cuando los linderos eran, claro, ellos aprovechan, dicen, vea, sabe qué es parque nacional Sangay, sigue siendo parque nacional Sangay, así vayan 200 hectáreas, vea, ponen el mismo lindero, pero ya el lindero pone acá abajo, ya no acá arriba, y ahí aumentan a 56 coordenadas, aquí está. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, pero legalmente incrementa el valor. El señor Alcalde, claro, incrementa 80 hectáreas. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, pero eso debería haber estado en la planimetría nueva, la diferencia, si antes era 249, ahora es 170. **El señor Alcalde**, ahora es 170, eso tenía que haber hecho la aclaratoria, eso debía haber hecho. **El señor Procurador Síndico**, solamente para retroalimentar lo que se está manifestando, hay un antecedente, todas las superficies, totales adjudicadas ya por el IERAC hacia la comunidad de Ozogoché, en forma general, más o menos por el año 1983, algo así, qué pasa que con la división también administrativa, digamos, así de las comunidades Ozogoché Bajo, Ozogoché Alto, Totoras, se han ido subdividiendo, en esas subdivisiones, queda Ozogoché Bajo con una superficie de 240 hectáreas, pero 240 hectáreas que nunca tuvieron en físico, quedó en papel, como bien dice el señor Alcalde, los linderos siempre estuvieron establecidos, lo que era solamente un valor de 160 hectáreas, o sea ellos físicamente tuvieron 100 y siguen teniendo hasta la actualidad 160 hectáreas, pero en papeles consta 240 hectáreas, resulta que ellos al darse cuenta y, por eso, ya han tenido arreglos desde 2011, incluso en 2018, en las actas que el señor Alcalde acaba de mostrar, ya hubieron acuerdos donde se establecieron linderos, linderos que siguen manteniendo hasta el día de hoy, y en ese sentido, Ozogoché Bajo, nunca tuvo esa superficie solamente estaba en el papel, claro, cuál es el tema de que cuando se regularizan en 2023, es aquí pasa a constar ya esas en la gráfica, pasa a constar y esas 240 hectáreas, con ese faltante de las 80 que les hacía falta en físico, pero reiterando y ratificando, nunca han tenido ellos esas posesiones de esas hectáreas, es decir, en la gráfica, ahora está constando, como bien lo mencionó el señor Alcalde, casi está en la laguna, nunca ocuparon eso, entonces ahí radica donde todos ellos, como establece su ejemplo señor Alcalde, claro, yo hice tenía el más o menos, pero ahora como me falta, me voy a donde el vecino, y me meto, pero algo que nunca ha tenido ya, y ahí es el inconveniente. **El señor Alcalde**, sí, ahora que ya llegó la petición a manos de ustedes también, yo solicito a ustedes, para que constate esto en sitio, y ahí nos darán la razón, ahora indican también que a ellos ya el Ministerio del Ambiente, ya lea han autorizado el uso de las 80 hectáreas; entonces, con este certificado, ellos ya empiezan a

enfrentar las cosas, en este certificado indica el Ministerio del Ambiente, 1.- Dice, la propiedad de la comunidad de Ozogoche Bajo, que según los documentos presentados de la escritura 2011 y escritura aclaratoria 2025, en las cuales consta la superficie en números redondeados de 250 hectáreas, ante lo cual se firma la siguiente acta, y dice: por parte del comunero y su Abogado defensor, luego de sus diferentes intervenciones busca el respeto de su propiedad constituida conforme a los documentos descritos y presentados. 2. La Administración del Parque Nacional Sangay, informa que no es competente en la entrega de escritura, de acuerdo con la norma establecida existe otras entidades y estamentos que son responsables del proceso, notario, registro y los GADS. La Administración en cumplimiento con la ley y el orden, mantiene el compromiso del respeto de la propiedad conforme a la normativa jurídica presentada desde la Constitución, Tratados Internacionales y Normas Ordinarias existentes, a esto, ellos andan llevando este certificado, dice, el Ministerio del Ambiente ya nos otorgó el permiso, y cuando aquí, en el segundo punto, dicen clarito, que no son competentes. Entonces, son estas situaciones que, lógicamente, es acreditado también a mi persona, a esta institución, y nosotros vamos hacer llegar todo el informe correspondiente, tal cual como ellos están pidiendo, y solicito a ustedes que procedan también a constatar lo manifestado en papeles, y yo lo había manifestado a los compañeros de Ozogoche Bajo, yo solito no voy a ir como Municipio, aquí tiene que ver, primerito Ministerio del Ambiente, Comunidad Ozogoche Alto, Comunidad Ozogoche Bajo, Parlamento y Municipio nos vamos entre todos y vemos a ver hasta donde mismo fue autorizado por el Ministerio del Ambiente. En eso, para eso se coordinó el día miércoles 30, y para eso nos habíamos ido, ellos dicen sin documentos, sin nada y aquí pueden evidenciar y yo voy hacer llegar todo el proceso completo. **El señor Concejal Téc. Luis Ñamiña**, señor Alcalde, bueno gracias, justo era el mismo tema para ver que por favor se nos informe en el respecto de este asunto, pero, sin embargo, el Concejal Eduardo ya se nos adelantó, sin embargo, pienso que había sido bastante claro yo en proponer, de sentar entre las partes para analizar, revisar, yo doy razón a ellos porque ellos están sustentando en un documento que pertenece legalmente hasta ahora, sin embargo, aquí hay errores y creo que hay que reconocer los errores de los funcionarios que dejaron haciendo eso, no sé si llegaron al lugar para hacer una inspección, no sé, bueno, no sé en base a qué ellos hicieron esta planimetría e incluso han hecho la escritura, incluso ya está registrado. Aquí hay muchos antecedentes, sin embargo, pienso que Alcalde, primero no es nuestra competencia directa para dar o no somos jueces, ni parte para dar solución a las problemáticas de eso, sí, somos parte del tema de uso y gestión de suelo, entre otros, sin embargo pienso que aquí el Parlamento debería actuar de una manera más justa y sí en base a la documentación, a los informes que disponga y esto que no se alborote mucho más allá, yo doy la razón a ellos porque está bastante claro la escritura antigua dice a la misma dimensión, la aclaratoria ha hecho con la misma dimensión, sin embargo, ustedes lo manifiestan y estamos bastante claro de que documentos, ahí está la extensión del terreno, pero en la superficie del terreno no hay esa dimensión. Entonces la gran pregunta es entonces, errores de quiénes son para hacer aprobar la planimetría, para notarizar incluso, de hecho, ya es otra institución y después para registrar, veo que han registrado en este año febrero algo más incluso, entonces son cosas que nadie esperábamos, estos errores comunes de algunos funcionarios que fueron o estén, sin embargo, pienso que alcalde la única razón y yo había manifestado que deberíamos invitar a sentar no con la gente porque si sentamos con la gente no se va a solucionar de la mejor manera, yo había invitado a sentar entre las partes y como autoridad legítima con la competencia que ya se ha otorgado por parte de la jueza, el señor Parlamento, los de Parlamento deben actuar ahí y podamos nosotros ser parte de veedores podríamos decir porque a la final que más podemos hacer, entonces eso podría solicitar señor alcalde si es que hay esa posibilidad de que se sienten Parlamento, los de las directivas o los dirigentes de solución, no con la gente; igual con los de Ozogoche Alto y desde ahí analizar proceso por proceso, documento y al final buscar una salida, una alternativa sana entre los hermanos de las comunidades, porque no me parece bien que se genere más leña en el fuego que ya está. Entonces eso podría sugerir señor Alcalde y había pues estuve en un ente mismo para solicitar esta información, creo que los

compañeros de Ozogoche igual nos dieron la documentación que ellos tienen y lo que sí un único, señor Alcalde, no comparto yo tanto, es que por otro lado a través de mensajes de audio ya nos digan de forma de toma de atención de que aún no como concejales que nada tienen que ver, que si ustedes van a estar a favor de ellos van a tener problemas con nosotros. Esas cuestiones creo que no me parece bien, entonces para estar con esos tratos, señor Alcalde, yo sí digo de mi parte hasta no quisiera ser parte de este problema, sin embargo, nos consideran como autoridades que nos ayudemos, pero no me parece bien que se impulse ese egoísmo, esas cuestiones que no me parece bien a la altura como personas y mucho más cuando somos entre indígenas incluso. Entonces yo sí solicitaría señor Alcalde, a que se analicen las partes y veamos las mejores alternativas para subsanar este problema que a la final y yo decía los ciudadanos tanto peleamos con los terrenos y al final cuando morimos nada llevamos. Entonces, con estos antecedentes señor Alcalde, por un lado, por otro lado, señor Alcalde tengo una delegación suya para el día de hoy para asistir a la sesión de consejeros por el tema de presupuesto, digamos, de la reforma presupuestaría, en el segundo semestre mismo, no estoy al tanto en sí en realidad, no tengo toda la información, imagino que debería haber informe, no sé, porque a la final usted tiene su voz y voto para tomar decisiones, no más tengo un oficio que me ha delegado usted, pero no tengo resto de información, no sé, yo en qué puedo sustentarme, o si usted me ayuda a decir, sabe qué, hasta podríamos ser como porta voces en decir, vea, solicitamos en calidad de Alausí, no sé, cómo esté el tema de discusión de presupuesto para Alausí, tema de competencias para poder ser parte de las insistencias, los reclamos, sin embargo, no tengo información señor Alcalde, ahí sí solicitaría que haga conocer, o al menos verbalmente me diga, a ver qué esto se va a tratar, o esto es así, o esto sugiero como Alcalde, a solicitar a través de su delegación o no sé, pienso señor Alcalde que debería tener una información bastante claro, de hecho, me socializarán, darán a conocer, pero pienso que usted está más al tanto en eso, esto es señor Alcalde, nada más. **El señor Alcalde**, el tema de Ozogoche, yo decía ahora el Parlamento es juez, pero a nosotros nos va hacer llegar, es que ya le delegaron, a nosotros nos van a decir Municipio venga acá y aclare, y ahí yo sí creo conveniente que sí es el tema de fiscalización por parte de ustedes, debe haber una complicidad, digo, debe haber una complicidad entre quien pide y entre quien legaliza. Entonces, aquí no es que nosotros vea, sabe que nosotros no hemos sabido nada, vea, y yo cojo y excedo nomás, y yo no sé nada, Municipio me dio, y aquí tengo mis papeles. Alguien pidió, si a mí me entregaron hasta acá, y si yo me voy llevando un técnico y hago medir por acá, ese alguien son los comuneros, y a esa petición que hayan obedecido el técnico también, es responsable, entonces es de parte y parte, debe haber alguna complicidad porque esto no se da así por así; por ejemplo, yo vengo actualizar mi terrenito y yo no voy a decir vea, del vecino yo voy a coger dos hectáreas y hago la escritura, vea a mí me dieron ya la escritura y vea, eso, no está bien, ahora el Parlamento tiene que ratificar en base a los informes, en base a la decisión de las organizaciones, tiene que ratificar la legalidad de este predio o tiene que pedir la nulidad y respete lo que le corresponde a la comunidad; porque aquí la comunidad Ozogoche Alto, también dice a nosotros si como pendejos y a nosotros nos tienen aquí señalado; a otros dan no más ochenta hectáreas, a nosotros también ahora nos dan ochenta hectáreas al Ministerio del Ambiente, y que también los dan más. Ellos también dicen a nosotros también nos den, porque finalmente ese terreno ha sido de los dos, de Ozogoche Alto y Ozogoche Bajo; entonces ahí dividen 50, 50, en ese 50, 50, qué dividen Ozogoche Alto, están respetando los 50%, pero Ozogoche Bajo, va, aclara y extiende ochenta hectáreas más. Entonces, para eso, yo había manifestado que el Parlamento está para solucionar, nosotros seremos muy obedientes a ellos. El tema de la delegación, es la misma que estamos haciendo a nosotros, pero aquí estamos pidiendo el presupuesto que se mantenga el tema de asfaltado de la vía Pueblo Viejo. El señor Concejal Téc. Luis Ñamiña, pero eso sí está constanding. **El señor Alcalde**, sí está constanding, eso es un presupuesto arrastre que viene del 2023, los \$ 320.000. Está el presupuesto para la bomba de la estación y Pachamama. El tema de asfaltado de tres kilómetros. Está el tema de asfaltado de la hacienda Chica, casi hasta Yakupungo, pero hasta Quislag es el presupuesto que está arrastrando desde año 2022, director administrativo desde el 2022; y el tema de la intervención

de la vía García Moreno Yuyaute, Tixan, esos proyectos están en discusión, de ahí los proyectos que ya estaban establecidos que vienen cumpliendo con el PPCH de cada Parroquia, ya le van a pasar todos los documentos. **El señor Concejal Marco Guerra**, pregunta si ahí consta lo de Yocón. El señor Alcalde, indica que no consta. **La señora María Lema, Vicealcaldesa**, señor alcalde, existe un documento que está ingresado de parte de locales comerciales, en este caso de útiles escolares, donde también pudimos recibir también con los compañeros concejales, el otro Abogado que vino también, los concejales y Alcalde que debe hacer, y entonces fue también cuando casi es una hora dando explicaciones, solicitan mantener una reunión o si no daríamos una respuesta a través de escrito para no quedarse. **El señor Alcalde**, pregunta sobre qué. El Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal, indica que son unos comerciantes que vinieron el otro año y lógicamente se ponen en los garajes, y lo demás, y el otro año hubo un conflicto con los de las librerías de acá. **El señor Alcalde**, a ver, en este tema, si hay comerciantes que vienen y cumplen con todos los requisitos que exige la institución, yo creo de mi punto de vista no habría ningún problema, pero, si un comerciante viene sin permisos, sin nada, viene, coge, pone su mesa y empieza con la venta, eso realmente no es legal, entonces, aquí por el uso ocupación del suelo que venga y no les vamos a negar, que vengan, que presente un oficio, que cumplan con todos los requisitos que exige para dar permiso del uso y ocupación del suelo, no habría problema; pero si no cumple, legalmente, qué hacemos. **El señor Concejal Téc. Luis Ñamiña**, lo que ahí nace la duda de los comerciantes de aquí de Alausí, bueno no es la primera vez, ya han venido varios años ellos, y bueno de hecho todo ciudadano ecuatoriano incluso la Constitución nos ampara nuestros derechos a trabajar legalmente donde sea, creo que vayamos a cualquier parte del país y estoy en las posibilidades de abrir mi negocio y hacer mi negocio y trabajar, siempre y cuando cumpliendo en la documentación, la legalidad, todo en realidad, y eso es lo que ellos han venido haciendo anteriormente, sin embargo, señor Alcalde y compañeros concejales, tema es que ellos no vienen a estar acentuados todo el año, todo el periodo del año, si no vienen para estar quizás un mes en etapa escolar y ellos vienen arrendar un garaje, algunos espacios que incluso para los dueños de los bienes, favorece también, incluso, y claro, ellos cumplen todas las normativas, tienen patente, tienen permisos y ellos han hecho cabal cumplimiento, me recuerdo acá anterior habían hecho todo lo posible para poder ellos trabajar en ese mes, cuando pagamos patente, pagamos no por mes si no por año, ellos tienen cumplimiento, sin embargo, ellos pasan un mes acá, y como ellos, bueno, los negocios son así, no sé de dónde proviene la mercadería de ellos, tienen una cierta diferencia del costo a lo que los amigos alauseños acá comercializan. Entonces, si es un poquito más accesible, la parte económica, incluso, se ha visto mucha gente de sector rural acercar a ese punto a comprar, y eso es lo que creo que, al parecer a nuestros amigos alauseños, en cambio, ellos también pagan algunos locales comerciales, pagan impuestos, hacen declaraciones mensuales, pagan IVA mensuales, genera ya un gasto y de hecho, los que sabemos y creo que todos mismos entendemos pues los que pagamos ya los empleados, los arriendos, el IVA al Estado, de hecho, genera un gasto también; y creo que, y eso es una obligación dentro del comercio, subir un cierto porcentaje del valor y creo que hay nace la diferencia entre los que vienen a vender de afuera y los que venden acá, entonces, eso creo que es la molestia de los amigos alauseños, están en su derecho, también en reclamar, siempre y cuando nosotros habíamos dicho incluso, respaldaremos a los comerciantes nuestro, pero qué más podemos hacer, la otra parte también cumple sus obligaciones, de hecho, lo único yo sugeriría, señor Alcalde, que por lo menos que se queden quizás dos, tres, cuatro meses acá y no aprovechen solamente la temporada escolar, y que también ellos estén aceptados y atendidos en un lugar adecuado, porque no me parece bien los materiales en garaje, en el piso, en lo que sea, también a esa parte van la ciudadanía, también de aquí alauseños, entonces, creo que eso podría sugerir, señor alcalde, que desde la Comisaría Municipal se controle la formalidad de atención a la ciudadanía, porque Dios no quiera, la gente se aglomera y un carro salga al garaje, o esté entrando al garaje y pase algo, quién autorizó el funcionamiento es gobierno municipal, entonces, en esa parte, yo sugeriría eso, señor Alcalde, porque a la final de ahí no podemos quitar derecho al trabajo, ya que

podemos salir en cualquier parte a trabajar, pero lo que sí, señor Alcalde, yo sí solicito es que se dé una respuesta contundente a la ciudadanía que está molesta y que se ha promovido, incluso, eso es lo que dice el Abogado defensor, que se ha quedado en silencio administrativo, que ellos van a accionar legalmente ese tema; entonces, solicitaría que se dé una respuesta técnica jurídica a la petición de ellos, yo creo que con eso no tendríamos mayor problema. El señor Alcalde, de acuerdo, entonces, creo que estamos claros. **El señor Concejal Marco Guerra**, sí, señor Alcalde, un ratito, en este caso, yo he revisado la Ordenanza, y esto es lo que se viene siempre problemas desde el tiempo de pandemia, yo sé que aquí los costos de los locales comerciales, si es un poco exagerado, porque para el movimiento del negocio no es rentable, pero sí hay una Ordenanza que dice que en los zaguanes no se debe dar permisos, entonces, estamos solamente de cumplir ahora, si vienen y alquila un local y se pone un negocio lo que decía mi compañero no podemos impedir, si tienen la patente, pero trabaja un mes, pero pagan del año, qué podemos decir nosotros, solamente poner ahí una cláusula que, si no tiene abierto el local los tres, cuatro meses, se les cerrará, lo único, pero no podemos hacer nada; y ese día aquí viene con el Abogado, vienen un poco muy imponentes, amenazarnos los que tienen los locales, los propios de aquí son los que vienen con el Abogado. **El Ing. Alex Montenegro, Director Financiero**, en este aspecto ya dijo el señor Concejal la Ordenanza que faculta el comercio temporal, tenemos otros comercios de temporada o eventuales, porque se categorizó así, por temporada, por el hecho de las festividades Sanpedrinas, también viene a demandar por temporales y se ponen, igual de esto de clases, se ponen en otras actividades adicionales, y el requerimiento exclusivo, en el catastro tenemos seis patentes de los que realizan el comercio de librería, son seis personas, y de esas seis personas es una persona que tiene dos locales ubicadas en diferentes puntos, son 6 personas que buscan el acaparamiento de toda la venta comercial de lo que es inicio de clases, hagamos que existe más de 4.000 estudiantes en Alausí que inician clases en esta actividad, entonces ese es el inconveniente, como dijo el Concejal, nosotros no podemos negar el permiso al trabajo, está ahí, y aparte el Municipio tiene la normalización para dar permisos a personas por temporada y de planta, entonces no podemos exigir nosotros señor Alcalde que tenga un local que tenga 3 meses, o que tenga un puesto o un local en el comercio, tal vez podríamos ir en el mercado, ejemplo si tiene puestos disponibles en el mercado, y ahí ubicarles, para que vayan hacer una competencia en el mercado, ubicarles toda una zona de vendedores de productos de librería, en un solo lugar, acá como en el parque 13 el por la etapa, todos ahí ubicados para que sea una zona de comercio, si el comerciante alauseño, quiere también tener un puesto ahí, puede pedir un puesto y poner está bien, no hay problema, pero nosotros vamos a tener un problema grande aquí. **El señor Alcalde**, de acuerdo, exijamos tal cual como está en la Ordenanza, dispone al señor Procurador Síndico, de atención y demos respuesta a este pedido. **El Dr. Hernán Medina, Procurador Síndico**, tengo entendido, pero hace referencia al tema de silencio administrativo y la petición que hace es para hacer una reunión más no de otra cosa, sin embargo, voy hacer un análisis y dar respuesta oportuna. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, pero ya se dio la reunión básicamente. **La señora María Lema, Vicealcaldesa**, así fue diciendo, que no se da respuesta, que ustedes están en contra de los alauseños, así fueron diciendo aquí. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, ahí nos hablaron, de manera especial al suscrito. **El señor Alcalde**, es que no podemos negar, como decía el Concejal Luis Ñamiña, sí, yo estoy en posibilidad de montar dos meses, mi venta por mayor, y cumpla con todos los requisitos municipales, entonces quién impide, y ya depende de la gente, si quiero comprar acá compro, y si no quiero comprar, no compro. **El señor Director de Tránsito**, al respecto señor Alcalde, solo lo que será una referencia a la autorización de las personas para hacer el comercio de las librerías, es que si se logra o se les autoriza en algún espacio de la vía pública, si debemos hacer un análisis correspondiente por parte de planificación, o control urbano, para poderles ubicar en un lugar donde no obstaculicen a lo que es la movilidad, porque también como usted sabe señor Alcalde, acá hay mucha gente que están muy preocupados, viendo todo, donde se ubican, y que ya solucionamos una cosa y molestamos a otra, entonces, si quisiéramos que se tome muy en cuenta, de parte de comisaria o de parte de la persona no autorizar a estos negocios para

ubicarlos en un espacio donde no cause molestia a la movilidad, eso no más que se tome muy en cuenta. El señor Alcalde, sí, totalmente de acuerdo, que se coordine, jurídico, tránsito, administrativo y comisaría. **El señor Concejal Marco Guerra**, vienen en carros y se ubican en las vías principales, eso es un caos. **El Director Administrativo**, si me permite señor Alcalde, una apreciación muy personal señor Alcalde, señores concejales, compañeros directores, informa que en Quito se hacen ferias escolares, concentran en varios sectores de la ciudad, y por supuesto, digamos, los que están interesados en participar en esto, les concentran en un solo lugar, fuereños o comerciantes, sería una buena estrategia y así evitarnos de todo este comentario de que le estamos dando preferencia a todo mundo, no sé si de pronto digamos, una estrategia en ese sentido podría implementarlo para poder salir adelante en esta situación. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, eso sí les propuse ese día, se quedaron callados. **La señora María Lema, Vicealcaldesa**, si esta bueno eso sería de buscar un lugar. **El señor Alcalde**, busquemos un lugar señores concejales, ustedes también apoyen para dar solución a este tema y solucionaríamos entre todos de acuerdo. Alguien más referente a este tema. El señor Alcalde, dispone al señor Secretario proceda a dar lectura con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde, señores concejales, señora Vicealcaldesa, no habiendo más puntos que tratar siendo las 11H53, minutos, doy por clausurado esta sesión Ordinaria del Concejo Municipal, según la convocatoria 037-2025, muchas gracias a todos; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman el señor Alcalde, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

